



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL
ESCUELA DE POSGRADOS “ESPOG”

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Resolución: RPC-SO-22-No.477-2020

PROYECTO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGISTER

Título del proyecto:
IMPUESTOS DIFERIDOS APLICADOS A LA EMPRESA TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA., AÑO 2021
Línea de Investigación:
Gestión integrada de organizaciones y competitividad sostenible
Campo amplio de conocimiento:
Administración
Autor/a:
CHINGAY COYAGO FERNANDO VINICIO
Tutor/a:
MG. MUQUIS TITUAÑA LORENA ELIZABETH

Quito – Ecuador

2023

APROBACIÓN DEL TUTOR



Yo, **Muquis Tituaña Lorena Elizabeth** con C.I: **172107850-7** en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación titulado: **IMPUESTOS DIFERIDOS APLICADOS EN LA EMPRESA TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA.**

Elaborado por: **CHINGAY COYAGO FERNANDO VINICIO**, de C.I: **171864599-5**, estudiante de la Maestría: **EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL)**, como parte de los requisitos sustanciales con fines de obtener el Título de Magister, me permito declarar que luego de haber orientado, analizado y revisado el trabajo de titulación, lo apruebo en todas sus partes.

Quito D.M., 16 de Marzo de 2023.

Firma

DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE



Yo, **Chingay Coyago Fernando Vinicio** con C.I: **171864599-5** autor/a del proyecto de titulación denominado: **IMPUESTOS DIFERIDOS APLICADOS A LA EMPRESA TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA., AÑO 2021.** Previo a la obtención del título de **MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.**

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar el respectivo trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Tecnológica Israel los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autor@ del trabajo de titulación, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital como parte del acervo bibliográfico de la Universidad Tecnológica Israel.
3. Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de prosperidad intelectual vigentes.

Quito D.M., 16 de Marzo del 2023.

Firma

Tabla de contenidos

APROBACIÓN DEL TUTOR	ii
DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE	iii
INFORMACIÓN GENERAL	10
Contextualización del tema	10
Problema de investigación	11
Objetivo general	11
Objetivos específicos	11
Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos	11
CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	13
1.1. Contextualización general del estado del arte	13
1.2. Proceso investigativo metodológico	24
1.3. Análisis de resultados	28
CAPÍTULO II: PROPUESTA	42
2.1. Fundamentos teóricos aplicados	42
2.2. Descripción de la propuesta	45
2.3. Validación de la propuesta	76
2.4. Matriz de articulación de la propuesta	78
CONCLUSIONES	80
RECOMENDACIONES	81
BIBLIOGRAFÍA	82

Índice de tablas

Tabla 1 Datos de la Muestra	27
Tabla 2 Cumplimiento de Obligaciones	31
Tabla 3 Concepto de Impuesto Diferido	32
Tabla 4 Cambios Tributarios	33
Tabla 5 Provisión litigios	34
Tabla 6 Pagos por conceptos distinta al giro del negocio	35
Tabla 7 Obligaciones tributarias	36
Tabla 8	37
Tabla 9	38
Tabla 10 Beneficios tributarios	39
Tabla 11 Reconocimiento de activos y pasivos contingentes	40
Tabla 12 Estado de Resultados	49
Tabla 13 Estado de Situación Financiera	50
Tabla 14 Activos por impuestos diferidos	51
Tabla 15 Jubilación patronal	52
Tabla 16 Impuesto a la renta - Jubilación patronal	52
Tabla 17 Provisiones por beneficios definidos	53
Tabla 18 Conciliación Tributaria Jubilación Patronal de Desahucio	53
Tabla 19 Impuesto diferido	54
Tabla 20 Provisión Interés	54
Tabla 21 Conciliación Tributaria Interés Implícito	55
Tabla 22 Impuesto a la renta contable-Interés implícito	55
Tabla 23 Comparación de bases Interés Implícito	55
Tabla 24 Detalle de cuentas por cobrar	56
Tabla 25 Provisión Cuentas incobrables	57
Tabla 26 Conciliación Tributaria- Conciliación Cuentas por Cobrar.	57
Tabla 27 Utilidad Contable- Cuentas por cobrar	58
Tabla 28 Determinación del impuesto diferido- Cuentas por Cobrar	58
Tabla 29 Provisión por desmantelamiento y reestructuración	59
Tabla 30 Estado de Resultados con Provisión Desmantelamiento	60
Tabla 31 Conciliación Tributaria Desmantelamiento y Reestructuración	60
Tabla 32 Determinación IR Diferido -Prov. Desmantelamiento y Reestructuración	61
Tabla 33 Registro de impuesto Diferir ido Desmantelamiento y Reestructuración	61

Tabla 34: Conciliación de Imp. base contable-diferido por desmantelamiento	61
Tabla 35 Provisión por Jubilación patronal y desahucio	62
Tabla 36 Base Contable - Provisión Jubilación Patronal y desahucio	62
Tabla 37 Conciliación tributaria Provisión Jubilación Patronal	63
Tabla 38 Determinación IR diferido caso Provisión por Jubilación Patronal	63
Tabla 39 Registro contable recomendado- Prov. por jubilación patronal	64
Tabla 40 Comparación de las bases - impuesto diferido por jubilación y desahucio	64
Tabla 41 Registro provisión para pago interés	65
Tabla 42 Base Contable -Interés	65
Tabla 43 Conciliación Tributaria - Provisión interés.	66
Tabla 44 Diferencia Temporaria- Provisión Interés	66
Tabla 45 Registro contable recomendado provisión interés	66
Tabla 46 Comparación de las bases - impuesto diferido por jubilación y desahucio	67
Tabla 47 Determinación IR diferido caso Estimación de cuentas incobrables	68
Tabla 48 Registro contable del Imp. diferido- estimación de cuentas incobrables	69
Tabla 49 Registro contable- garantías	70
Tabla 50 Conciliación tributaria- garantías	70
Tabla 51 Determinación del impuesto a la renta diferido	71
Tabla 52 Registro impuesto diferido por provisión garantías	71
Tabla 53 Comparación entre base contable y base fiscal - provisión garantías	71
Tabla 54 Estado de resultados incluidos impuestos diferidos	72
Tabla 55 Conciliación tributaria total	73
Tabla 56 Comparación entre bases- determinación del impacto total	73
Tabla 57 Comparación Estado de Resultados inicial con propuesta	74
Tabla 58 Comparación conciliación tributaria	75
Tabla 59 Establecimiento de estrategias	75
Tabla 60 Validación de la propuesta	76
Tabla 61 Evaluación de la propuesta	77
Tabla 62. Matriz de articulación	78

Índice de figuras

Figura 1	13
Figura 2 Diferencias temporarias	20
Figura 3 Cumplimiento de obligaciones	30
Figura 4 Cambios tributarios	32
Figura 5 Obligaciones Tributarias	35
Figura 6 Calendario Tributario	36
Figura 7 Cumplimiento de obligaciones	37
Figura 8 Beneficios Tributarios	38
Figura 9 Estructura general de la propuesta	43

INFORMACIÓN GENERAL

Contextualización del tema

Las actividades económicas de las primeras civilizaciones estuvieron relacionadas con el intercambio continuo de mercaderías y/o especies, procurando la obtención de un bien a cambio del trueque. Sin embargo, el desarrollo social ha llevado a las poblaciones a establecer mecanismos comerciales e instrumentos de pago como la moneda que permitan cuantificar el valor de los bienes y servicios comercializados, así como también determinar los rendimientos obtenidos.

Este crecimiento socioeconómico trae consigo la necesidad de controlar los bienes y recursos obtenidos en las diferentes actividades, dando paso al surgimiento de la contabilidad, que con el tiempo se consolida como la disciplina que registra y controla las operaciones tanto económicas como legales de una entidad; además de constituirse en una herramienta de importancia fiscal.

El sistema tributario en Ecuador históricamente tuvo su inicio con la llegada de los españoles, quienes impusieron a los indígenas retribuir en servicios y bienes agrícolas al representante de la corona llamado encomendero. En la actualidad el sistema tributario ecuatoriano tiene como política económica asegurar la distribución del ingreso y la riqueza.

Las normativas de la implementación para el desarrollo tributario y el nacimiento de las viabilidades del impuesto, con los registros contables dentro de los regímenes catastrales que definan a las circulaciones de las empresas se puedan identificar en el funcionamiento de las mismas para la obtención de resultados esperados dentro del negocio.

El problema que se ha podido identificar, radica que en el Ecuador una gran cantidad de empresas, especialmente pequeñas y medianas no tienen suficiente conocimiento del manejo de los impuestos diferidos, produciéndose un problema en la conciliación entre la contabilidad fiscal y financiera, en la Empresa Transporte Noroccidental Cía., Ltda., se ha venido realizando de forma empírica, por ello la importancia de la investigación, en la que sea posible demostrar la aplicación adecuada de los impuestos diferidos.

Sin embargo, el índice de la globalización que demanda a la conciliación tributaria de canalizar y controlar dentro de las empresas privadas, para el oportuno desarrollo de la empresa Transportes Noroccidental Cía. Ltda., ha generado una importancia para la ejecución del manejo contable y demostración en la aplicación de los impuestos diferidos en el entorno financiero y adecuada de los impuestos diferidos.

Problema de investigación

¿Cómo deben aplicarse los impuestos diferidos en la empresa Transportes Noroccidental en el período 2022?

Objetivo general

Determinar el manejo contable y tributario de los Impuestos Diferidos en la empresa Transportes Noroccidental Cía. Ltda., para cumplir con los requerimientos de control mediante la aplicación de la normativa vigente.

Objetivos específicos

- Identificar las diferentes, normas, reglamentos y leyes vigentes en el Ecuador relacionadas con los impuestos diferidos aplicado en la empresa Transportes Noroccidental Cía. Ltda.
- Diagnosticar la situación actual sobre la aplicación de los impuestos diferidos.
- Desarrollar una propuesta en el manejo contable y tributario de los impuestos diferidos para uso correcto de la normativa legal vigente.
- Validar a través del criterio de especialistas si la temática presentada es factible aplicarla.

Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos

A través del presente proyecto la contribución de los impuestos diferidos que aportara a la sociedad seria en los factores de la educación, en la construcción y mantenimiento de las vías, con llevando a una generación optima en la tecnología pueda gestionar los procesos con mayor coherencia. Los aplicativos en la sociedad de milenios en que la juventud podrá desarrollar nuevos software para ampliar el conocimiento de la educación con mejoras

caracterizaciones, dejando a que las empresas públicas y privadas cumplan con sus deberes de manera puntual y formal.

El beneficiario directo es la empresa Transportes Noroccidental a través de sus procesos contables financieros ha impartido en su trayectoria de su crecimiento, con la finalidad de ser uno de las mayores empresas en aportación a nivel nacional e internacional adecuando y fomentando la equilibrar de liderazgo en el mercado de transporte. Esto permitirá en base a sus servicios para el impacto de los impuestos diferidos en aplicar de manera eficaz y esencial sirviendo a la sociedad en la fomentación de empleo, estabilidad y crecimiento con el desarrollo al país.

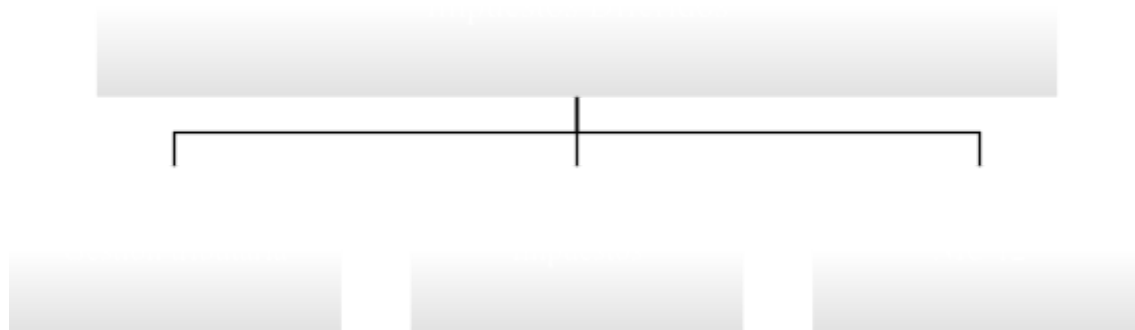
CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. Contextualización general del estado del arte

Es la indagación de la información más relevante que se deberá seleccionar cuidadosamente para lograr aclarar las dudas necesarias para la investigación. Para poder desarrollar esta contextualización es fundamental conocer información proporcionada por diversos autores que han realizado trabajos relacionados con la gestión tributaria, los principales tributos aplicados al contribuyente de acuerdo a las normas tributarias vigentes, y el reconocimiento de estos activos diferidos de acuerdo a las normas internacionales de contabilidad.

Figura 1

Principales Temas Relacionados con los Impuestos Diferidos



Gestión Tributaria

Según Sarmiento(2014) nos manifiesta que:

En el Ecuador los habitantes generalmente desconfían de que sus pagos sean revertidos en obras que los beneficien de allí radica el desinterés por el conocimiento de las reglamentaciones tributarias, desencadenando una mala práctica en la aplicación de la normativa al momento de realizar las declaraciones de impuestos por parte de los contribuyentes. (p. 111)

La gestión tributaria se ve efectiva cuando las rentas fiscales son legales, por lo tanto, esta área debe contribuir en el control y desarrollo de actividades relacionadas la creación de

leyes, reglamentos y pautas que formalicen la recaudación de estos tributos, sin embargo, la evasión fiscal no se ha podido eliminar totalmente, siendo esto un problema muy grave para todos los gobiernos de nuestro país.

Cárdenas (1997) nos indica que: “Constituye el valor monetario del aumento neto de la facultad de consumo que posee un individuo en un lapso establecido, equivalente al valor que realmente ha consumido en este período, añadiendo el aumento neto de su forma” (p. 11).

Podemos indicar que la gestión tributaria conduce en los gobiernos los destinos del país siendo esta un gran cambio en lo que tiene que ver en el crecimiento del estado y toda la administración pública.

El artículo 256 de Constitución Política del Ecuador ampara a la administración tributaria en la aplicación de los tributos. “Los principios básicos de igualdad, proporcionalidad y generalidad, tributación, además de ser medios para la obtención de recursos presupuestarios, servirán como instrumento de política económica general”. En este sentido, se determina la legalidad de los tributos aplicados.

En el ámbito fiscal, la gestión tributaria tiene los principios tributarios que se encuentran amparados por la Constitución, se pueden indicar la legalidad, generalidad, igualdad proporcionalidad e irretroactividad, que menciona que existe un vínculo jurídico en virtud del cual un sujeto pasivo se encuentra obligado a entregar al ente de control encargado de la gestión ciertas prestaciones jurídicas a título de tributo respectivamente.

Según Collosa (2017):

Indica que el sistema tributario es una agrupación de tributos en vigencia en un Estado, en un momento específico. Al considerar teóricamente sobre un sistema tributario debe considerarse invariablemente la situación, realidad y contexto en el cual es aplicado. Por ello, se argumenta la existencia de un determinado límite espacial, en virtud que es aplicado en un país concretamente; y, por otra parte, se considera un límite temporal, pues rige para un determinado tiempo. Por lo tanto, el término sistema de gestión tributaria indica avenencia y conformidad entre los tributos entre sí y entre las metas fiscales y extra fiscales determinada por la administración tributaria. (p.356)

Según manifiesta Collosa (2017):

En la perspectiva de su definición, un sistema involucra a varios elementos, así como la existencia de un vínculo entre estos, un orden específico, objetivos establecidos con anterioridad y comunes. Por ende, gran parte del acopio doctrinal a este respecto, alegan que llegar al sistema tributario es el norte, sin embargo, actualmente se cuenta con regímenes tributarios, que se caracterizan en la mayoría de los países por la imprevisibilidad, el cambio y reformas tributarias constantes con la finalidad de recaudar tributos. (p. 358)

Según SRI indica (2022):

En el Ecuador, el sistema tributario es el conjunto de impuestos exigidos legalmente y gestionados por el Servicio de Rentas Internas (SRI), ente creado en el año 1997, es el ente oficial encargado de gestionar la política tributaria ecuatoriana bajo los preceptos constitucionales, fortaleciendo la habilitación para la observancia oportuna de los compromisos tributarios, y, mejorando la regulación de los impuestos internos, con una orientación de administración de riesgos, promoviendo el crecimiento económico de una manera sostenida.

Como se menciona en el párrafo anterior la administración tributaria es la encargada de verificar el cumplimiento tributario de cada uno de los contribuyentes que desarrollen cualquier tipo de actividad económica dentro del país, para lo cual constata que la información tributaria se entregue en forma adecuada y oportuna, cuya tarea se ha vuelto un problema que encuentra influenciado por la actitud de los contribuyentes hacia la evasión de los impuestos y en muchos de los casos por desconocimiento de las normas vigentes.

Según la Visión de la administración tributaria ecuatoriana es:

Llegar a ser un ente público reconocido por su permanente innovación y transformación digital, fortalecida por el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, así como el combate a la evasión, el fraude y la elusión fiscal con un enfoque hacia la gestión de riesgos.

Para ello se ha determinado los siguientes objetivos estratégicos:

- Incrementar el cumplimiento voluntario y consciente de los deberes tributarios en la ciudadanía

- Ampliar la eficacia en los procesos de vigilancia y cobro, así como los reglamentarios y demás procesos administrativos que integran el ciclo de la recaudación tributaria.
- Aumentar los conocimientos y el desarrollo de competencias en los contribuyentes ecuatorianos en el marco de sus obligaciones y derechos fiscales.
- Impulsar las capacidades institucionales en el ámbito tributario. (p.16).

Impuestos

Según Mejía (2016), manifiesta:

Son prestaciones en especies monetarias al estado y demás entidades de Derecho Público que las mismas reclaman en virtud del poder coactivo, en forma y cuantía establecidas unilateralmente por la administración tributaria sin contraprestación especial con el fin de satisfacer las necesidades colectivas (p. 15).

De acuerdo a la información del Servicio de Rentas Internas, la Administración Tributaria ha dividido a los impuestos en dos grupos principales de impuestos, tomando en consideración los elementos del hecho generador que se aplican, ya que unos se gravan directamente sobre los ingresos de cada contribuyente de acuerdo al nivel de ingresos que genere, en otros el impuesto se grava sobre el consumo, gasto o servicio que realicen cualquier tipo de persona. Estos se dividen en:

✓ Impuestos Directos

Según Pujota, (2018) “son denominados así porque recaen o gravan, por así decirlo, de manera directa sobre todos los ingresos que han percibido los sujetos pasivos en un determinado año tributario” p. 12). Es decir, son aquellos que gravan una determinada carga impositiva al patrimonio o a la renta de las personas naturales o jurídicas indicando el nombre y apellido, identificado mediante un registro único de contribuyentes y catastrado en un determinado régimen impositivo en la base de datos del Servicio de Rentas Internas.

Entre los impuestos que gravan directamente a la actividad que realice el contribuyente se pueden mencionar:

- Impuesto a la renta

- Impuesto a los ingresos extraordinarios
- Impuestos ambientales a la contaminación vehicular.
- Impuesto a los vehículos motorizados
- Impuesto a la salida de divisas
- Impuesto a activos en el exterior
- Impuestos a la tierra rurales
- Regalías
- Patentes

✓ Impuestos Indirectos

Los impuestos indirectos son aquellos que una persona natural o jurídica deberá pagar por los consumos de bienes o servicios, este valor se le suma al costo del producto o servicios.

Según Pujosa (2018),” Este tipo de impuestos recae directamente sobre el consumo” (p.13).

Es decir, este impuesto lo cancelan todas las personas naturales o jurídicas que adquieran productos o servicios gravados con este impuesto, independientemente del ingreso o actividad que tengan, y el ingreso que perciban.

Según Chila (2016):

Este impuesto afecta a todos los ciudadanos en general, sin importar los niveles de renta que perciban, por ende, por la compra de un mismo bien en personas con ingresos diferentes, la proporcionalidad de afectación a sus ingresos será mayor para quienes tengan menos niveles de renta que para alguien que tiene mayor nivel de ingreso. (p.51).

Estos impuestos son determinados por la administración tributaria para cubrir gastos públicos en beneficio de la sociedad en general.

Según Chuquizan (2020), señala:

Son aquellos donde no se controlan los recursos de un contribuyente también no se considera su riqueza, el contribuyente del impuesto o deudor de la obligación y por último la carga impositiva puede ser trasladada a un tercero o recuperada mediante crédito tributario. (p.32)

De acuerdo al concepto de este impuesto, entre los impuestos directos determinados por el Servicio de Rentas Internas se pueden mencionar los siguientes:

- Impuesto al valor agregado
- Impuesto a los consumos especiales
- Impuesto redimible a las botellas plásticas

Para definir a los impuestos como contribución o tributos que se pagan con dinero, sean estas por tierras, actividades sean mercantiles o industriales, por servicios profesionales, por arriendos entre otros ingresos que sirven para mantener el gasto del estado, estos son hechos imponible que está constituido por la transparencia que el contribuyente deberá presentar en sus declaraciones sean estas anuales, mensuales o semestrales, dependiendo del tipo de régimen al que la empresa en el que la empresa se encuentre catastrada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas.

NIC 12

Según la NIC 12 (2016), en su apartado 22 A, menciona:

En el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo puede surgir una diferencia temporaria, si, por ejemplo, una parte o la totalidad del costo de un activo no es deducible a efectos fiscales. El método de contabilización de esta diferencia temporaria dependerá de la naturaleza de la transacción que haya llevado al reconocimiento inicial del activo o del pasivo:

(a) en una combinación de negocios, una entidad reconocerá cualquier pasivo o activo por impuestos diferidos y esto afecta al importe con que se reconoce la plusvalía o la ganancia por una compra en condiciones muy ventajosas.

(b) si la transacción afecta a la ganancia contable o a la ganancia fiscal, una entidad reconocerá cualquier pasivo o activo por impuestos diferidos, y reconocerá el correspondiente ingreso o gasto por impuesto diferido, en el resultado del periodo.

(c) si la transacción no es una combinación de negocios, y no afecta ni a la ganancia contable ni a la fiscal, la entidad podría reconocer el correspondiente activo o pasivo por impuestos diferidos, siempre que no se diese la exención a la que se refieren los párrafos 15 y 24, y ajustar por tanto el importe en libros del activo o del pasivo por el

mismo importe. Tales ajustes podrían volver menos transparentes los estados financieros. Por lo tanto, esta Norma no permite a las entidades reconocer el mencionado activo o pasivo por impuestos diferidos, ya sea en el momento del registro inicial o posteriormente (véase el ejemplo que ilustra este párrafo). Además, las entidades no reconocerán tampoco, a medida que el activo se deprecie, los cambios subsiguientes en el activo o el pasivo por impuestos diferidos que no se haya registrado inicialmente

Según la NIC 12 (2016), en su apartado A 1129, menciona:

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable del impuesto a las ganancias. El principal problema al contabilizar el impuesto a las ganancias es cómo tratar las consecuencias actuales y futuras de: (a) la recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el estado de situación financiera de la entidad; y (b) las transacciones y otros sucesos del periodo corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Según la NIC 12 (2016), en su apartado 24, menciona:

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles, salvo que el activo por impuestos diferidos aparezca por causa del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- (a) no sea una combinación de negocios; y
- (b) en el momento de la transacción, no afecte ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

La efectividad del desarrollo de las normas que efectúa la NIC 12 en el desarrollo en equilibrarían de los activos dentro de las organizaciones para determinar el procedimiento de los activos que adquieran estimando el porcentaje de deducibilidad que daría a cada transacción contable tributaria.

Según la NIC 12 (2016), en su apartado 25, menciona:

- ✓ La ganancia contable es aquella utilidad que se encuentra preparada bajo los requerimientos de normativas vigentes, antes de deducir el impuesto causado por

impuesto a la renta, conocida como ganancia o pérdida antes de 15% a trabajadores e impuesto a la renta.

- ✓ Como ganancia o pérdida fiscal comprende el resultado del período que se calcula tomando en consideración las especificaciones dadas por la administración tributaria, conocida como la base imponible de la cual se determina el valor del impuesto causado.
- ✓ La determinación de una utilidad o pérdida neta del período, obteniendo se tiene como resultado un impuesto a pagar o a su vez recuperar que a su vez se clasifica dentro de impuesto corriente o diferido.
- ✓ Impuesto corriente se determina realizando la operación matemática que permite aplicar la tasa del impuesto definida por la administración tributaria, donde se determina un impuesto causado o crédito tributario que va a ser aplicado dentro del período contable.
- ✓ Pasivos por impuestos diferidos son los valores por concepto de impuesto causado que se espera cancelar en períodos posteriores, que se producen por diferencias temporarias imponibles.
- ✓ Activos por impuestos diferidos son el contrario de los pasivos, representan cantidades que se esperan recuperar después del ejercicio contable vigente, estos valores son provenientes de diferencias temporarias que se relacionan con los gastos no deducibles dentro del período, que serán deducibles en los próximos periodos, también en caso de pérdidas fiscales que será compensadas en periodos futuros, créditos tributarios no utilizados durante el período.

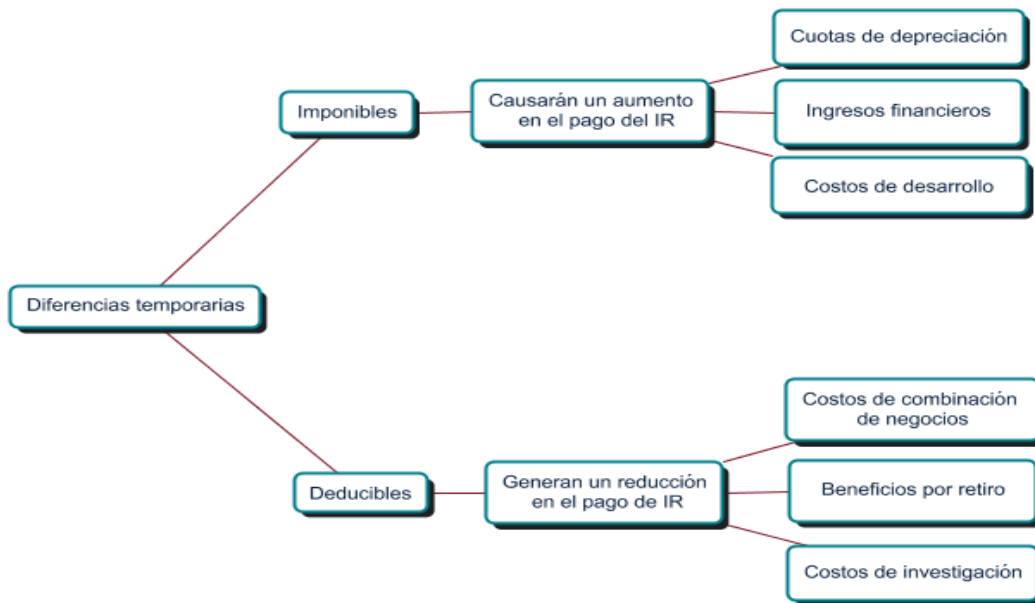
Como reconocimiento se entiende al proceso de incorporación de un rubro que cumple los conceptos requeridos por la normativa internacional en los estados financieros de acuerdo a los requerimientos exigidos en la normativa, lo que implica la incorporación de una determinada partida en cuestión en los estados financieros de la empresa. La NIC 12 (2018) determina parámetros de reconocimiento, es así que cuando se trata de una cuenta del activo es factible su registro, cuando hay posibilidad de que se obtenga del mismo un beneficio económico futuro para la empresa, igualmente en el caso de un pasivo deberá ser registrado en el balance cuando se realiza el pago de una deuda actual lo cual genere una salida de recursos, siempre y cuando en el futuro este valor vaya a obtener un beneficio económico; en

el caso de los ingresos deben ser reconocidos cuando exista un aumento en los beneficios económicos futuros que se reflejará en el incremento de activos o disminución de pasivo y estos puedan ser medidos con fiabilidad; y para el caso del gasto los parámetros para incorporación en el estado de resultados es cuando exista una reducción en los beneficios económicos esperados, esto afecta directamente a la reducción de activos y el aumento de pasivo respectivamente.

Según la NIC 12 (2018), “Trata sobre el reconocimiento de pasivos y activos por impuestos corrientes, siendo estas diferencias temporarias y clasificadas” (p.16), en dos grupos los cuales se pueden observar en la figura N° 2.

Figura 2

Diferencias temporarias



Nota. Datos obtenidos de la Norma Internacional N° 12

En relación a la determinación de los impuestos diferidos las NIC 12, (2018) menciona que un impuesto causado que se encuentra dentro del periodo actual debe ser reconocido dentro de las cuentas del pasivo como un impuesto por pagar, sin embargo, pueden ocurrir que por las circunstancias mencionadas en el gráfico anterior exista una diferencia temporaria imponible, es pasivo deber ser reconocido como diferido de carácter fiscal.

Luego del reconocimiento de cada uno de los valores es necesario realizar una medición que es cuando se procede determinar y cuantificar en términos monetarios la información que se encuentra registrada en los correspondientes estados financieros, por lo que es importante contar con lineamiento y métodos de medición, donde la normativa indica que deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar o recuperas de administración tributarias de acuerdo a los establecido en las normas vigentes.

Como se puede evidenciar, la aplicación de esta norma es fundamental para que estados financieros presentados por las empresas reflejen veracidad y fiabilidad en sus cuentas, ya que se determina las bases contables y procedimientos para que una de las transacciones realizadas y otros contingentes presentados durante de un determinado período contable reflejando resultados del ejercicio razonables.

Empresas de Transporte en Ecuador

Para efectos del presente estudio, es necesario realizar un análisis del servicio de transporte en el Ecuador, el cual se identifica por ser uno de los servicios más necesarios dentro del desarrollo económico de la sociedad, ya que permite la logística enfocada determinación de los medios necesarios, tanto de personas, como de maquinaria hacia donde sea requerido, mediante diferentes herramientas necesarias que permitan brindar un servicio de calidad al cliente, cuyas actividades por lo general comprenden el embalaje, embarque, almacenaje, desembarque de los diversos objetos. Según Hidalgo,(2021):

El transporte es considerado en operaciones logísticas como toda la base de actuación, por ende, se lo debe considerar por los Estados como un sector de prioridad en la economía de un país, cumple tres etapas como: recepción, tránsito y entrega; estas deben seguir normas de seguridad y según se requiera formalidad documental. (p.14)

El transporte en la actualidad es de vital importancia, ya que se encuentra estrechamente relacionado con la economía nacional.

Según Gonzalez (2021), “La mejora de infraestructura y que el transporte terrestre se ha complementado de los otros modos garantiza una cobertura y versatilidad global, constituyendo un servicio demandado debido al comercio y sus extensiones de carretera” .(p. 15) .

La administración tributaria a través del Servicio de Rentas Internas es el ente encargado de la gestión de los impuestos atribuido a las compañías de transporte, que menciona que son considerados sujetos pasivos dedicados a la actividad de transporte comercial a los trasportes escolar e institucional, carga pesada, carga liviana, mixta y turismo. La cual al igual que cualquier compañía de servicios constituida legalmente en el Ecuador tienen diversas obligaciones con los diferentes organismos de control entre los que se encuentra que dependiendo del régimen en el que deberán presentar las siguientes obligaciones:

- ✓ Inscripción en el Registro Único de Contribuyente de acuerdo a la actividad que realice
- ✓ Emisión de comprobantes de venta
- ✓ Declaración Impuesto a la Renta
- ✓ Declaración IVA
- ✓ Declaración de socios y accionistas
- ✓ Retenciones
- ✓ Anexo Transaccional Simplificado

El contribuyente que se encuentra realizando actividades de transporte deberá acogerse a las disposiciones emitidas por la administración tributaria, quien se encuentra facultada para realizar actualizaciones relacionadas con el sector transporte.

Según el Servicio de Rentas Internas (2021):

Se encuentra respaldada para realizar actualizaciones tributarias y por cuenta propia del RUC a los contribuyentes que realicen actividades de transporte comercial, excepto taxis, así como aquellos que se encuentren inscritos con actividades adicionales al transporte en un mismo establecimiento, con el fin de asignar un establecimiento exclusivo para la actividad de transporte por operadora, posteriormente de realizarse las actualizaciones requerida se informará al contribuyente por los canales y notificación disponibles para el efecto, sin perjuicio de la obligación que tiene el contribuyente de actualizar su RUC de acuerdo a la disposición vigente.

Al igual que cualquier empresa, estas compañías también tienen la obligación de presentar su información financiera a la Superintendencia de Compañías, la cual determina las siguientes obligaciones anuales:

- ✓ Nómina de Socios / Accionistas
- ✓ Informe de Gerente
- ✓ Nómina de Administradores
- ✓ RUC
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio
- ✓ Estado de Flujos de Efectivo
- ✓ Notas a los Estados Financieros
- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Estado de Resultado Integral

1.2. Proceso investigativo metodológico

Desde el inicio de la investigación de la técnica o instrumento que se utilizará con la información proporcionada, la cual será el eje principal para la obtención de los resultados, por lo tanto, desde el inicio se debe definir el enfoque, la técnica de la investigación.

Enfoque de la investigación

Para realizar una investigación debemos determinar el proceso de estudio los determinan el proceso de la investigación con su desarrollo teórico con metodología de la interpretación de los datos.

Clasificación de Enfoques

- Enfoque Cualitativo
- Enfoque Cuantitativo
- Enfoque Mixto

El enfoque que se utiliza dentro de la investigación se basará en un enfoque mixto.

✓ Enfoque Mixto

Según Ruiz (2014), el enfoque mixto lo determina con varios calificativos determinando así una controversia y discusiones nombrando así: “como investigación múltiple, investigación integrativa, investigación mixta” (p.100).

También es considerado por Torres (2014), como: “un proceso que recolecta analiza y vierte datos cuantitativos y cualitativos en una misma investigación” (p.178).

El enfoque mixto incluye al enfoque cualitativo y el enfoque cuantitativo que son necesarios para trabajar en forma conjuntamente, permitiendo comprender y estudiar la realidad del estudio de una manera íntegra, en donde se recolecta, analiza los datos cuantitativos y cualitativos.

En este enfoque de forma cuantitativa por cuanto se hace uso de mediciones y valoraciones numéricas de los diferentes rubros que determinan los impuestos diferidos, datos que se complementarán un análisis cualitativo sobre la utilización de las normativas vigentes, así como también la aplicación de una entrevista al personal contable que permitirá conocer información significativa para descubrir la utilización de la NIC 12, en la información tributaria presentada ante los respectivos entes de control.

Tipo de investigación

Se usa esta herramienta para realizar avances científicos, porque nos permite constatar o excluir la hipótesis con factores certeros, de manera razonable y con los objetivos muy claros garantizando que los conocimientos al campo del investigado pueden comprobar y replicar.

- Investigación Descriptiva

La investigación descriptiva es aquella que nos ayuda a analizar los fenómenos o características de una población sin conocer la relación entre ellas, es cuando se desea describir todos los componentes principales de un estudio.

Define a la investigación descriptiva Tamayo (1994): “como registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o procesos de los fenómenos” (p. 45).

Sabino (1992) define a la investigación como: “el tipo de investigación que tiene como objetivo describir alguna característica fundamental de conjuntos homogéneos de fenómenos, utiliza criterios sistemáticos que permiten establecer la estructura o el comportamiento de los fenómenos que se presentan en un determinado estudio” (p. 78).

Para la realización del presente trabajo se realiza una investigación descriptiva ya que es necesario detallar los parámetros, lineamientos y procedimientos establecidos por las diferentes normas y reglamentos para el reconocimiento inicial y posterior de los impuestos diferidos, que sirvan de guía para su correspondiente aplicación en la Empresa Transportes Noroccidental Cía. Ltda.

Diseño de la investigación

Según Arias (2016), manifiesta:

La presente investigación se concibe como no experimental, en virtud que no se pretende manipular variable alguna, sino solamente presentar la información tal como es recolectada en el sitio. En este sentido define este tipo de estudios como aquellos donde se recolecta datos directamente de las personas a las que se aplica la investigación, o donde suceden los hechos, denominados datos primarios, sin manipulación o control de las variables, es decir que de los resultados que se obtienen no se alteran las condiciones, por ello el carácter de no experimental. (p.156)

Según Larrea (2012), definen lo siguiente:

Dentro de la investigación no experimental se encuentra aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, en este tipo de investigación no varía intencionalmente las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos de acuerdo a cada criterio. (p. 178)

Es una investigación no experimental debido a que se va a revisar el cumplimiento de políticas y normas contables y tributarias para proceder al diseño de una propuesta de determine impuestos diferidos aplicados dentro de un sector económico determinado, con la finalidad de gestionar de la mejor manera el tratamiento tributario para que la empresa pueda

presentar sus estados financieros razonables al finalizar su periodo contable y evitar futuros contingentes con los organismos de control.

Población y muestra

✓ Población

Hace referencia a la totalidad de un conjunto determinado. Robles describe a la población como, “Es el conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación” (Robles, 2019, p. 245). Es decir, está integrado por los conjuntos sujetos asociados que comparten alguna similitud específica en un lugar o en un momento determinado.

Tomando como referencia lo descrito anteriormente, se determina que para el presente trabajo la población a investigar es la Empresa Transportes Noroccidental Cía. Ltda. cuya actividad el traslado de las parte y piezas pesadas, succión y transporte de fluidos, alquiler de maquinaria de izaje y montajes especiales de acuerdo al requerimiento del cliente, esta empresa tiene su oficina administrativa en la Ciudad de Quito.

✓ Muestra

Se escoge una parte de la población que tenga las mismas características de tal forma que el resulta sea igual que realizar una investigación a todo el personal. Según Robles (2019), “la muestra es un subconjunto de la población que tiene las mismas características que van a ser estudiadas” (p245). Es decir, representa solo una parte específica, permitiendo conocer detalles u obtener información relevante sin tener que investigar la totalidad de la población.

Tabla 1

Datos de la Muestra

Muestra	Cantidad
Gerente financiero	1
Jefe Contable	1
Auxiliar Contable	1
Total	3

Nota. Datos tomada de encuesta aplicada

Técnicas de Investigación

✓ Entrevista

La entrevista tiene como objeto identificar información relevante o significativa, así como descubrir hechos o acontecimientos subjetivos tales como claridad en la presentación de información, puntualidad, capacidad y conocimientos aplicados en el área contable. Según Coba (2022), “Son el intercambio de ideas y opiniones mediante el diálogo de dos o más personas que permitirá recabar información mediante un fin determinado” (p. 22). Es decir, se conversará directamente con la persona a quien se encuentra dirigida la entrevista,

Se realizará una entrevista al Gerente Financiero, es el encargado de informar sobre la situación financiera a los correspondientes entes de control y estará compuesta de preguntas abiertas y formales que permitirán obtener conocimientos claros sobre el uso de la normativa.

✓ Encuesta

La encuesta está compuesta por un grupo de preguntas las cuales serán tabuladas y analizadas con la finalidad de conocer la situación actual de la empresa. Según Coba (2022), “La encuesta es un instrumento para recolectar datos mediante preguntas y respuestas, a esta se la conoce como cuestionario, con la finalidad de obtener cierta información siendo esta de gran utilidad” (p. 22).

La encuesta se realizará con preguntas cerradas que se aplicarán al jefe y auxiliar contable, con la finalidad de conocer los diferentes procesos de reconocimiento y tratamiento contables de los impuestos diferidos, cuyos resultados permitirán conocer el nivel de conocimiento que el personal encargado tiene respecto a la aplicación de las normas contables y tributarias.

1.3. Análisis de resultados

El análisis de resultados se ha realizado en base a las repuestas a la entrevista aplicada al Gerente Financiero se presenta a continuación:

¿En qué se basa para efectuar la toma de decisiones dentro de la organización?

La toma de decisiones por lo general se realiza con base en la experiencia que se ha tenido en diferentes circunstancias presentadas a lo largo del funcionamiento de la empresa, siempre se aprende un poco cada día, siempre presento oportunamente los balances a la administración, sin embargo, estos son utilizados únicamente por los socios para verificar se re haya realizado adecuadamente la distribución de dividendos.

¿El sistema contable que actualmente se maneja en la empresa genera reportes relacionados con las declaraciones de impuestos?

Si genera los reportes para la liquidación del impuesto, sin embargo, con la finalidad de presentar informe y sin errores a los diferentes organismos de control, estos son verificados y comparados con un archivo extracontable que el auxiliar contable se encarga de realizar periódicamente.

¿Cuáles son los aspectos más relevantes que tiene la empresa en sus manuales de procedimientos para la toma de decisiones?

Los aspectos más relevantes sobre aspectos contables que contienen los manuales considero que son las políticas relacionadas con las compras, ventas, clientes, proveedores, manejo del talento humano, los aspectos relacionados con los impuestos por lo general

¿Cómo incide la información financiera en la toma de decisiones de Noroccidental?

Es importante conocer el margen de utilidad que las actividades económicas están generando durante un determinado periodo contable, lo cual demuestra que las estrategias planteadas están dando resultados o necesita ser replanteadas, y si el negocio está siendo rentable o no.

¿Usted tiene conocimiento sobre las últimas reformas tributarias relacionadas con los impuestos diferidos?

Si tengo conocimiento, aunque muchas de las veces la normativa tributaria no se encuentra del todo clara y ha necesitado incluso realizar cambios en el software contable, como es el caso del Régimen Rimpe, donde el Servicio de Rentas Internas emitió un catastro con las empresas catalogadas bajo este nuevo régimen.

¿Existe una persona que se encargue del proceso de evaluación de impuestos diferidos?

De la evaluación a estos impuestos al igual que todos los procesos se encarga el departamento de contabilidad, donde el asistente registra y determina, el jefe contable revisa y

a su vez prepara informes al departamento financiero, los estados financieros elaborados con sus respectivas notas explicativas.

¿La empresa ha recibido alguna notificación por parte del SRI por incumplimiento tributario?

Actualmente la empresa no ha tenido notificaciones por falta de cumplimiento de obligaciones, la empresa ha tratado de cumplir oportunamente con todas las obligaciones tributarias, ya que la empresa se encuentra obligada a presentar un informe de auditoría externa.

¿Qué ventajas cree usted que tiene al determinar adecuadamente los impuestos diferidos?

Entre las ventajas puedo mencionar es que los estados financieros van a estar presentados adecuadamente, se evitará que le empresa tenga inconvenientes con los organismos de control y a futuro los estados financieros determinarán mayor utilidad, ya que estos impuestos pagados anticipadamente serán deducibles es los posteriores períodos contables.

¿Cuál es el proceso que se llevaría a cabo en caso de que la empresa deba registrar impuestos diferidos?

El registro contable de un impuesto que se realiza es el siguiente:

En la cuenta del debe se debe registrar el gasto impuesto a la renta y el crédito tributario, y a la cuenta del haber se registra la cuenta de pasivo del impuesto a la renta por pagar.

¿Cuáles son los elementos que usted consideraría para establecer un activo diferido?

Lo que se considera es lo descrito en la normativa internacional sobre la deducibilidad de los gastos, y si algún rubro se considera un gasto no deducible, incrementaría el valor a pagar y ese impuesto es considerado impuesto diferido.

¿Se verifican los cálculos aritméticos realizados para la determinación de la depreciación?

Si lo cálculos se revisan que se encuentren de acuerdo a los montos establecidos como deducible, para la determinación de la utilidad, los cálculos los realiza el auxiliar contable, pero son verificados por el jefe contable.

¿Usted considera que la empresa cuenta con políticas estipuladas sobre el tratamiento contable de los impuestos diferidos?

Considero que no se han creado políticas de los procedimientos a realizarse para determinar y hay un impuesto diferido, la determinación del impuesto se realiza de acuerdo a lo que las normas vigentes lo requieren.

¿La empresa cuenta con un monto considerable por concepto de impuestos diferidos?

En realidad, si, la empresa tiene en sus balances un monto que asciende a \$ 423.859,00 que ya que se han generado gastos no deducibles relacionados con las cuentas por cobrar y la jubilación patronal.

Análisis de la entrevista:

La entrevista realizada evidencia que las decisiones administrativas no se toman en base a la información presentada en los estados financieros, sin embargo, se conoce la importancia de realizarlos adecuadamente y de cumplir con las obligaciones tributarias oportunamente, para lo cual se realiza una revisión minuciosa de la información antes de ser presentada a los diferentes organismos de control.

El señor gerente financiero menciona que, si conoce sobre las reformas tributarias relacionadas con los impuestos diferidos, aunque no hay una persona encargada de la evaluación de dichos impuestos manifiesta que cálculos aritméticos y financieros los realiza el auxiliar contable, pero son verificados por el jefe contable, y tampoco se han establecido por escrito las políticas relacionadas con este impuesto.

El personal encargado manifiesta que para el periodo terminado al 31 de diciembre del 2021 la empresa no ha recibido ninguna notificación persuasiva por parte de los organismos de control, dice que por una parte conoce sobre los diferentes incentivos tributarios, así como también las multas y sanciones en caso de incumplimiento oportuno de las obligaciones y que los diferentes cambios en las normativas tributarias afectan directamente a la empresa.

Para el período terminado al 31 de diciembre del 2021 la empresa cuenta con un saldo por impuestos por un valor que asciende a \$ 423.859, que, ya que se han generado gastos no deducibles relacionados con las cuentas por cobrar, por un cliente que debe una suma de dinero; y un rubro por cargo a la jubilación patronal que no cumple con los requerimientos mencionados en las normativas vigentes.

A continuación, se presenta el resultado de la encuesta aplicada al personal encargado del registro de la información contable y financiera de la empresa Transporte Noroccidental Cía. Ltda.:

1. ¿Transporte Noroccidental Cía. Ltda. Cumple oportunamente con sus obligaciones tributarias?

Tabla 2

Cumplimiento de Obligaciones

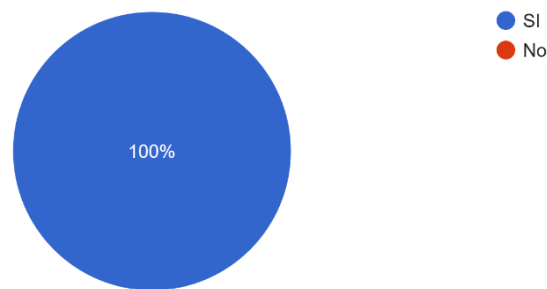
CRITERIO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	2	100%
No	0	0%
TOTAL	2	100%

Nota. Datos tomada de encuesta aplicada

Figura 3

Cumplimiento de obligaciones

1. ¿Transporte Noroccidental Cía. Ltda. cumple oportunamente con sus obligaciones tributarias?
2 respuestas



Nota. Datos tomada de encuesta aplicada

Análisis: El 100% del personal encuestado manifiesta que la Empresa de Transporte Noroccidental Cía. Ltda. sí cumple oportunamente con sus obligaciones tributarias. Es beneficioso para la empresa ya que minimiza riesgos que generen sanciones por parte de la administración tributaria.

2. ¿Conoce usted que es un impuesto diferido?

Tabla 3

Concepto de Impuesto Diferido

CRITERIO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	0	0%
No	2	100%
TOTAL	2	100%

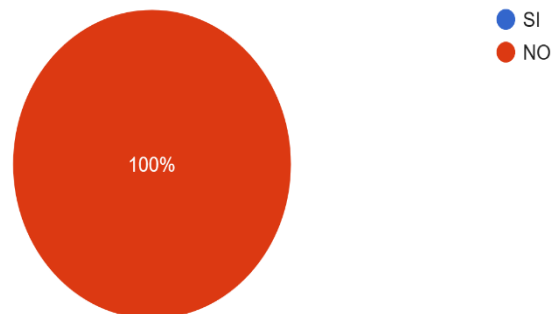
Nota. Datos tomada de encuesta aplicada

Figura 4

Concepto de Impuesto Diferido

2. ¿Conoce usted que es un impuesto diferido?

2 respuestas



Nota. Datos tomada de encuesta aplicada

Análisis: El 100% del personal encuestado opina que no conoce el concepto de impuestos diferidos, lo que significa que el personal debe recibir capacitación sobre los impuestos que se realizan para el reconocimiento y contabilización de un impuesto diferido.

3. ¿Considera que los cambios tributarios constantes son beneficiosos para la empresa?

Tabla 4

Cambios Tributarios

CRITERIO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	1	50%
No	1	50%
TOTAL	2	100%

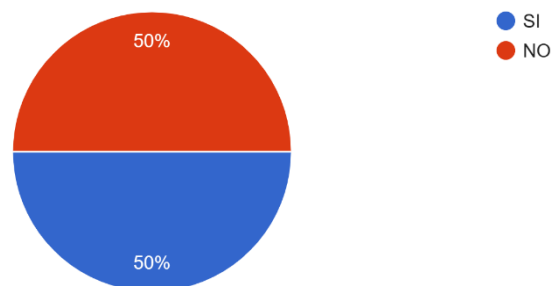
Nota. Datos tomada de encuesta aplicada

Figura 5

Cambios tributarios

3. ¿Considera que los cambios tributarios constantes son beneficiosos para la empresa?

2 respuestas



Nota. Datos tomada de encuesta aplicada

Análisis: El 50% del personal encuestado considera que los cambios tributarios constantes si son beneficiosos para la empresa, mientras que el 50% restante dice que estos cambios no son buenos, demostrando que la empresa puede fácilmente adaptarse a nuevas modalidades de trabajo.

4. ¿La empresa cuenta con algún litigio que se encuentra provisionado porque en un futuro va a ser necesario realizar un desembolso?

Tabla 5

Provisión litigios

CRITERIO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	1	50%
No	1	50%
TOTAL	2	100%

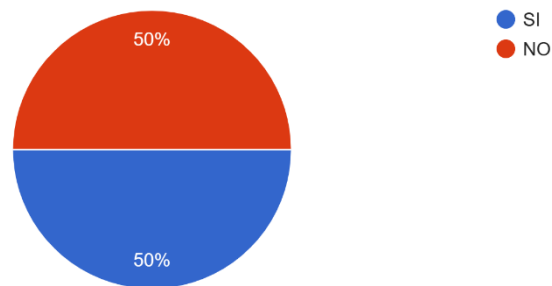
Nota. Datos tomada de encuesta aplicada

Figura 6

Provisión litigios

4. ¿La empresa cuenta con algún litigio que se encuentra provisionado porque en un futuro va a ser necesario realizar un desembolso?

2 respuestas



Nota. Datos tomada de encuesta aplicada

Análisis: El 50% del personal encuestado menciona que la empresa cuenta con algún litigio que se encuentra provisionado porque en un futuro va a ser necesario realizar un desembolso, mientras que el 50% restante dice no existen litigios, por lo que se evidencia que por estos valores la empresa debe tener registrado un impuesto diferido que será compensado cuan se realice el pago.

5. ¿Se han realizado pagos por conceptos distintos al giro del negocio?

Tabla 6

Pagos por conceptos distinta al giro del negocio

CRITERIO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	2	100%
No	0	0%
TOTAL	2	100%

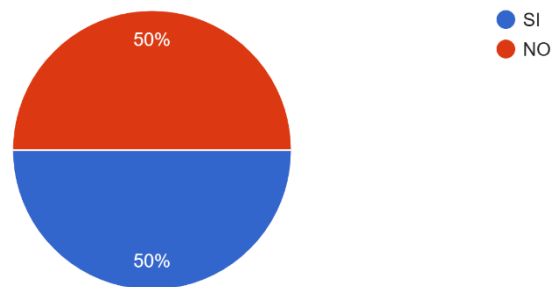
Nota. Datos tomada de encuesta aplicada

Figura 7

Pagos por conceptos distinta al giro del negocio

5. ¿Se han realizado pagos por conceptos distintos al giro del negocio?

2 respuestas



Nota. Datos tomada de encuesta aplicada

Análisis: El 50% del personal encuestado confirma que, si se han realizado pagos por conceptos distintos al giro del negocio, y el 50% restante opina que no se han realizado, lo que significa que la empresa tiene gastos fuera de las actividades ordinarias.

6. ¿Usted tienen conocimiento sobre las obligaciones tributarias que tiene Transporte Noroccidental Cía. Ltda.?

Tabla 7

Obligaciones tributarias

CRITERIO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	2	100%
No	0	0%
TOTAL	2	100%

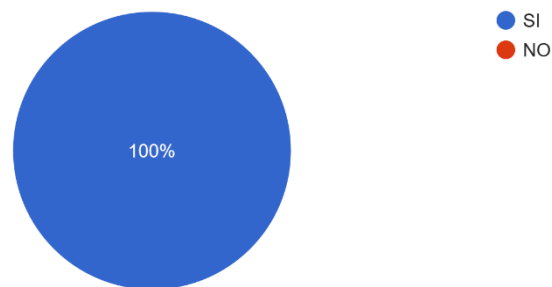
Nota. Datos tomada de encuesta aplicada

Figura 8

Obligaciones Tributarias

6. ¿Usted tienen conocimiento sobre las obligaciones tributarias que tiene Transporte Noroccidental Cía. Ltda.?

2 respuestas



Nota. Datos tomada de encuesta aplicada

Análisis: El 100% del personal encuestado afirma que si tiene conocimiento sobre las obligaciones tributarias que tiene la empresa de Transportes Noroccidental Cía. Ltda. Es una fortaleza que tiene el personal ya que se esforzará por cumplir con todos los deberes formales y evitar inconvenientes futuros.

Tabla 8

Calendario Tributario

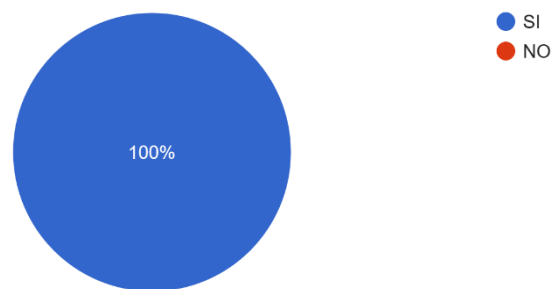
CRITERIO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	2	100%
No	0	0%
TOTAL	2	100%

Nota. Datos tomada de encuesta aplicada

Figura 9

Calendario Tributario

7. ¿Conoce las fechas de vencimiento de acuerdo al calendario tributario establecido por el SRI?
2 respuestas



Nota. Datos tomada de encuesta aplicada

Análisis: El 100% del personal encuestado menciona que sí conoce las fechas de vencimiento de acuerdo al calendario tributario establecido por el Servicio de rentas Internas. La empresa muestra que tiene un personal capacitado para el desarrollo de cada una de las actividades encomendadas.

Tabla 9

Cumplimiento de Obligaciones

CRITERIO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	2	100%
No	0	0%

TOTAL	2	100%
--------------	----------	-------------

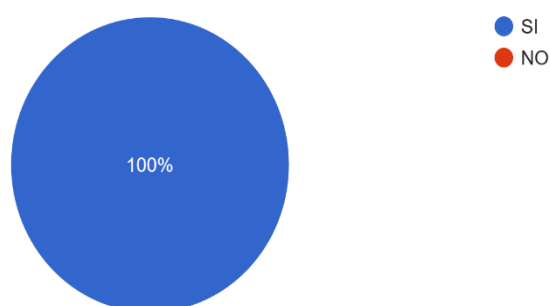
Nota. Datos tomada de encuesta aplicada

Figura 10

Cumplimiento de obligaciones

8. ¿Conoce cuales son las sanciones que la administración tributaria puede atribuir a la empresa en caso de incumplimiento de las obligaciones tributarias?

2 respuestas



Nota. Datos tomada de encuesta aplicada

Análisis: El 100% del personal menciona conocer sobre las sanciones que la administración tributaria puede atribuir a la empresa en caso de incumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que es bueno para la empresa que cada persona conozca la importancia de presentar la información confiable y oportuna.

Tabla 10

Beneficios tributarios

CRITERIO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	0	0%
No	2	100%
TOTAL	2	100%

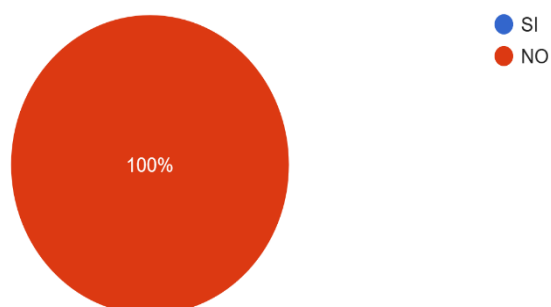
Nota. Datos tomada de encuesta aplicada

Figura 11

Beneficios Tributarios

9. ¿Conoce los beneficios tributarios a los que las empresas pueden acceder por el cumplimiento oportuno y eficiente de sus obligaciones?

2 respuestas



Nota. Datos tomada de encuesta aplicada

Análisis: El 100% del personal encuestado conoce los beneficios tributarios a los que las empresas pueden acceder por cumplimiento oportuno y eficientes de sus obligaciones tributarias, lo que puede genera un beneficio económico para la empresa.

10. ¿Usted sabe cómo reconocer a un activo o pasivo diferido?

Tabla 11

Reconocimiento de activos y pasivos contingentes

CRITERIO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	1	50%
No	1	50%
TOTAL	2	100%

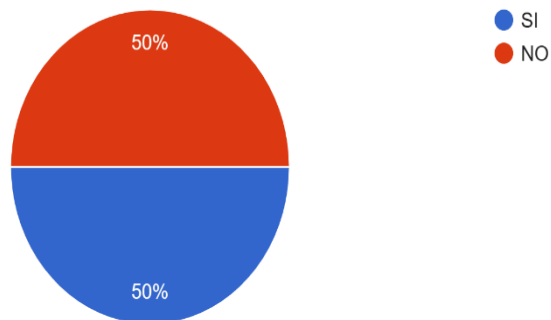
Nota. Datos tomada de encuesta aplicada

Figura 12

Ingresos con concepto diferente del negocio

10. ¿Se han percibido ingresos por un concepto diferente al giro del negocio?

2 respuestas



Nota. Datos tomada de encuesta aplicada

Análisis: El 50% menciona que la empresa ha percibido ingresos por un concepto diferentes al giro del negocio, y el 50% restante afirma que no han ingresado a las arcas de la empresa ningún valor por ese concepto.

Análisis general de la encuesta:

El resultado de la encuesta evidencia que la Empresa de Transporte Noroccidental Cía. Ltda. sí cumple oportunamente con sus obligaciones tributarias. El personal si tiene conocimiento sobre las obligaciones tributarias y también conoce las fechas de vencimiento de acuerdo al calendario tributario establecido por el Servicio de rentas Internas, las obligaciones que debe cumplir la empresa, así como también las sanciones que la administración tributaria puede atribuir a la empresa en caso de su incumplimiento, menciona que no tiene clero el concepto que engloban los impuestos diferidos y su tratamiento contable.

CAPÍTULO II: PROPUESTA

2.1. Fundamentos teóricos aplicados

Para efectos de la presente investigación es fundamental tener claro los conceptos y circunstancias que se encuentran relacionados con los impuestos diferidos, por lo que ha realizado un enfoque hacia la determinación de la base fiscal, la base contable, las diferencias temporarias y la determinación de un activo o pasivo diferido.

Impuesto a la Renta Diferido

Primeramente, se analiza la determinación de la base contable que como su nombre lo indica es aquella utilidad que se encuentra preparada bajo las normas de información financiera, y se obtiene de los estados financieros determinados por la empresa.

Según la NIC 12 (2018), “Es la ganancia neta o la pérdida neta del periodo antes de deducir el gasto por el impuesto causado”

Es decir, la utilidad antes de determinar el 15% de participación a trabajadores.

Según la LRTI (2019), de esta base se determina el Impuesto causado, cuya tarifa es el 25% según lo estipulado por la administración tributaria.

La NIC 12 (2018) menciona que comparando las dos bases anteriormente mencionadas se determina una diferencia temporaria, las cuales a su vez deberán reconocerse como un activo o pasivo diferido, que viene a ser el impuesto a la renta diferido.

Para efectos del presente trabajo se analizarán algunos casos de impuestos diferidos aplicables en las empresas de servicios ecuatorianas, tomando en consideración las disposiciones legales vigentes, relativas al reconocimiento de deducciones futuras por parte de la autoridad tributaria, los cuales se mencionan:

- ✓ **Provisión por Jubilación patronal y desahucio.** – Es un beneficio a los empleados, cuyo tratamiento contable se encuentra estipulado en la NIC 19, considerando a un pasivo cuando el empleado ha prestado sus servicios a cambio de beneficios a los empleados, y se pagará en un futuro, así mismo el gasto será reconocido por la entidad cuando hace uso de dichos servicios. Según la LORE (2017), “son deducibles para el Impuesto a la Renta todos los desembolsos de efectivo realizados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales”.

Para el año 2019 nuevamente se presentan diversos cambios relacionados con la jubilación patronal. Según el Código del Trabajo (2012 en el art. 188 menciona, “ El empleado que hubiere cumplido veinticinco años de trabajo continuo o interrumpidamente tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal”

Posteriormente la norma tributaria vuelve a cambiar haciendo referencia a que estas provisiones seran no deducibles, deberá ser registrado como un impuesto diferido .

- ✓ **Interés.** – Según el RLRTI (2020), “Comprende las rentas de créditos de cualquier naturaleza, tales como: las rentas de bonos y obligaciones, los ingresos provenientes de operaciones de depósito y de inversión a interés fijo”. Serán deducibles siempre y cuando se encuentran relacionados con el tipo del negocio.

Estos casos pueden darse por alguna demanda realizada por la empresa por valores pendientes de cobro, que causan perjuicios a la empresa, en este tipo de demanda el cliente o deudor debe cancelar el valor adeuda más los respectivos interés que esto causa, cuyo reconocimiento se encuentra respaldado por la NIC 37, que menciona que inicialmente esta demanda será reconocida como un activo contingente que se registrará en los estados financieros mientras no se tenga la certeza de su cobrabilidad, sin embargo, al momento que ya existe un valor definido y un plazo establecido para el pago, ya puede ser contabilizado en los libros empresariales como una provisión.

Según la NIC 37 (2016), en su apartado 5, menciona:

Cuando otra Norma se ocupe de un tipo específico de provisión, pasivo contingente o activo contingente, una entidad aplicará esa Norma en lugar de la presente. Por ejemplo, ciertos tipos de provisiones se abordan en las Normas sobre:

- (a) contratos de construcción (véase la NIC 11 Contratos de Construcción);
- (b) el impuesto a las ganancias (véase la NIC 12 Impuesto a las Ganancias);
- (c) arrendamientos (véase la NIC 17 Arrendamientos). Si bien esta NIC 17 no contiene ninguna especificación sobre cómo tratar los arrendamientos operativos que resulten onerosos para la entidad, por lo que habrá que aplicar la presente Norma para tratarlos;
- (d) beneficios a los empleados (véase la NIC 19 Beneficios a los Empleados);
- (e) contratos de seguro (véase la NIIF 4 Contratos de Seguro). No obstante, esta Norma es de aplicación a las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes de una entidad aseguradora que sean diferentes de las que surgen de sus obligaciones y derechos según contratos de seguros que estén dentro del alcance de la NIIF 4; y (f)

contraprestación contingente de una adquirente en una combinación de negocios (véase la NIIF 3 Combinaciones de Negocios).

Deterioro de otras cuentas por cobrar

El deterioro de la cuenta por cobrar se encuentra dentro del tratamiento de las provisiones, que deben reconocerse bajo este concepto cuando existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, pero si existe la certeza de que existe una cuenta que debe ser cobrada, de acuerdo a la NIC 37 este valor debe ser reconocido y contabilizado.

Adicionalmente, mencionan que en caso de las provisiones en cuentas por cobrar solo será deducible un 10% del monto de la cartera total de cada cliente, y la diferencia deberá sumarse para el respectivo cálculo del impuesto a la renta y su resultado deberá ser registrado y contabilizado como un impuesto diferido, hasta que el pago de dicha cuenta sea cobrado y la cartera del cliente se considere deteriorada.

✓ La depreciación correspondiente a valor activado por desmantelamiento

La Normativa tributaria reconoce esta partida, pero cuando se haya pagado dicha provisión.

SEGÚN LA RALRTI (2021) EN EL ART. 28 MENCIONA:

La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento y otros costos posteriores asociados, conforme la normativa contable pertinente, serán considerados como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; este se reconocerá un impuesto diferido por estos conceptos, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se desprendan los recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión por desmantelamiento y hasta por el monto efectivamente desembolsado.

✓ Pérdidas declaradas después de realizar la conciliación tributaria.

SEGÚN LA LRTI (2021) EN EL ART. 28 MENCIONA:

La Normativa tributaria no reconoce las pérdidas que hayan sido calculadas como un hecho posterior al balance, las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores. Su amortización se efectuará dentro de los cinco periodos impositivos siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que tal amortización no

sobrepase del 25% de la utilidad gravable realizada en el respectivo ejercicio. El saldo no amortizado dentro del indicado lapso, no podrá ser deducido en los ejercicios económicos posteriores. En el caso de terminación de actividades, antes de que concluya el período de cinco años, el saldo no amortizado de las pérdidas, será deducible en su totalidad en el ejercicio en el que se produzca la terminación de actividades.

2.2. Descripción de la propuesta

Se efectuará el impacto de manejo contable y tributario en la empresa Transportes Noroccidental Cía. Ltda., para el año 2022, con estudio y registro de las cuentas contables de manera oportuna.

- ✓ Provisión por Jubilación patronal y desahucio
- ✓ La provisión por desmantelamiento y otros costos relacionados.
- ✓ Interés
- ✓ Estimación de otras cuentas por cobrar
- ✓ Garantías

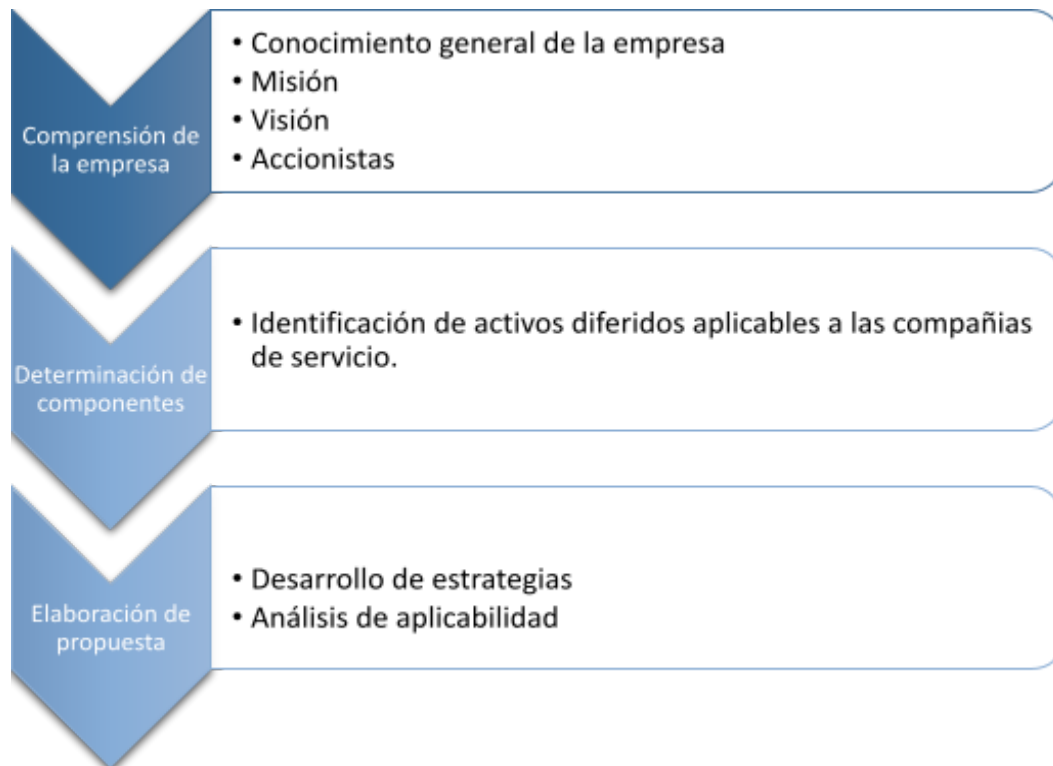
El efecto de reconocimiento y medición inicial de los diferentes casos para la realizar su respectivo registro contable para el beneficio de la empresa Transportes Noroccidental pueda garantizar la ejecución de los cálculos respectivos a sus trabajadores a través de desarrollar una propuesta sobre el manejo contable y tributario de los impuestos diferidos para uso correcto de la normativa legal vigente.

a. Estructura general

Para desarrollar la propuesta de determinación de manejo contable y tributario de los Impuestos Diferidos en la empresa Transportes Noroccidental Cía. Ltda., es importante conocer la manera que está desarrollada, por lo tanto, se ha elaborado una estructura dividida en tres etapas como se muestra en la figura N° 13.

Figura 13

Estructura general de la propuesta



b. Explicación del aporte

• **Comprensión de la empresa**

Transportes Noroccidental Cía. Ltda. con numero de RUC 1791237986001, es una compañía que tiene como objetivo principal el Transporte Terrestre de Carga Pesada y extra pesada, a nivel nacional e internacional, transporte de maquinaria, equipos, tuberías, hidrocarburos y carga en general; la cual se encuentra constituida con fecha 24 de septiembre de 1992, teniendo como oficina matriz la Ciudad de Puerto Francisco De Orellana (Coca) en la Provincia de Orellana, y su oficina administrativa es en la ciudad de Quito en la Avenida De los Shyris y Suecia Esq. Edificio Renazzo Plaza Oficina 1001 Piso 10.

Los principales servicios que prestan son:

- ✓ Logística y Transporte Internacional
- ✓ Transporte Fluvial (Gabarras y botes)
- ✓ Movilización de Torres de Perforación

- ✓ Ingeniería de Transporte e Izaje
- ✓ Modulares Hidráulicos y autopropulsados
- ✓ Plataformas extensibles
- ✓ Grúas y Telescópicas
- ✓ Montajes Industriales
- ✓ Plataformas cama baja y cama alta
- ✓ Pickers, cargadoras y winches petroleros
- ✓ Equipos de succión al vacío (Vacuums)
- ✓ Broker de Aduanas y Seguros

Los administradores actuales de Noroccidental son el señor Andrade Del Castillo Juan Carlos en calidad de gerente general, el señor Andrade Torres Edgar Alcibíades como presidente, cuya inscripción en la Superintendencia de compañías y representando a la compañía desde el 28 de julio del 2016 hasta la fecha actual.

Misión

“Proporcionar servicios en logística integral, transporte de carga pesada y extrapesada, alquiler de maquinaria de izaje, transporte y succión de fluidos para el sector Petrolero, Energético e Industrial”. (Empresa de Transporte Noroccidental Cía.Ltda., 2023)

Visión

“Mantener el liderazgo en servicios de logística integral de transporte de carga extra pesada, transporte de fluidos e Izaje en Ecuador y es expandir sus servicios internacionalmente en el mediano plazo”. (Empresa de Transporte Noroccidental Cía.Ltda., 2023)

Objetivos

La empresa se encuentra comprometida con el servicio eficaz al cliente, brindándole un trato personalizado, atención a sus requerimientos y necesidades, para lo cual tiene establecidos sus objetivos primordiales los que se detallan a continuación:

- ✓ Ofrecer un servicio profesional, seguro y eficiente a sus clientes.
- ✓ Cumplir con los requerimientos, necesidades, deseos y expectativas de cada uno de los clientes.
- ✓ Incentivar a la clientela como recompensa a la utilización de cada uno de los servicios que la empresa ofrece.
- ✓ Contestar inmediatamente ante quejas realizadas.
- ✓ Preparar permanentemente al personal en búsqueda de una mejora continua e incentivación hacia la realización de un trabajo de calidad.

Accionistas

La empresa actualmente cuenta con una capital social de USD 15.000.000.00 con aportaciones de seis socios: Andrade Del Castillo Edgar Federico con USD 1.980.000.0, Andrade Del Castillo Juan Carlos con USD 3.780.000.00, Andrade Del Castillo Milton Fabián con USD 5.040.000.00, Andrade Valenzuela Christian Esteban con USD 750.000.00, Andrade Valenzuela Edgar Fabián con USD 2.250.000.00, Andrade Yépez Sandra Beatriz con USD 1.200.000.00.

Deberes formales

La empresa se encuentra catalogada en la base de datos de la Administración Tributaria como un contribuyente del Régimen General, por lo que los deberes formales ante el Servicio de Rentas Internas son:

- ✓ Emisión de comprobantes de venta
- ✓ Obligación de llevar contabilidad
- ✓ Declaración del IVA
- ✓ Declaración de impuesto a la renta
- ✓ Anexo Transaccional simplificado
- ✓ Anexo de relación de dependencia
- ✓ Anexo de Anexo de dividendos, utilidades o beneficios.
- ✓ Anexo de accionistas, partícipes, socios, miembros del directorio y administradores.

Así mismo tiene la obligación de emitir información y cumplir con las obligaciones dispuestas por la superintendencia de Compañías los cuales se mencionan a continuación:

- ✓ Nómina de Socios o Accionistas
- ✓ Informe de Gerente
- ✓ Nómina de Administradores
- ✓ RUC
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio
- ✓ Estado de Flujos de Efectivo
- ✓ Notas a los Estados Financieros
- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Estado de Resultado Integral
- ✓ Informe de auditoría externa

- **Definición de componentes de la propuesta**

Para definir los componentes de la propuesta es importante analizar los estados financieros presentados al 31 de diciembre del 2021, e identificar las cuentas que componen el rubro de activos diferidos.

La tabla N° 15 presenta el Estado de Resultados, muestra que para el año 2021 las ventas han alcanzado un valor total de \$47.047.831, los costos y gastos para generar la actividad asciende a \$41.280.136.00, que corresponde al pago de sueldos y salarios, más beneficios de ley, obteniendo una utilidad del periodo de \$ 4.187.384.00. El valor calculado para el pago de Impuesto a la Renta asciende a \$1.520241.66 y para el pago a trabajadores por un valor de \$981.390.54.

Tabla 12*Estado de Resultados*

Transportes Noroccidental Cía. Ltda.	
Estado de Resultados Integral	
al 31 de diciembre del 2021	
(Expresado en dólares)	
	2.021
Ingresos por servicios	47.047.831,00
Costo de ventas	-37.134.247,00
Margen Bruto	9.913.584,00
Gastos de Operación	
Gastos de administración y ventas	-4.145.889,00
Gastos financieros	-811.917,00
Otros ingresos	605.435,00
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	5.561.213,00
Impuesto a la renta corriente	-1.520.242,00
Impuestos a la renta años anteriores	-
Impuesto a la renta diferido	146.403,00
Resultado del ejercicio	4.187.374,00
otros resultados integrales	117.357,00
Resultado integral del ejercicio	4.304.731,00

Nota. Datos proporcionados por los Datos proporcionados por la (Empresa de Transporte Noroccidental Cía. Ltda. (2021)

La tabla N°16 muestra que para el período terminado al 31 de diciembre del 2020 el rubro de esta cuenta ha sido por \$277.456.00 y para el año 2021 se ha incrementado a \$423.859.00.

Tabla 13*Estado de Situación Financiera*

Transportes Noroccidental Cía. Ltda.	
Estado de Situación Financiera	
al 31 de diciembre del 2021	
(Expresado en dólares)	
ACTIVOS	2.021
ACTIVOS CORRIENTES:	
Efectivo y Equivalente de efectivo	9.873.823,00
Activos financieros corrientes	20.766.048,00
Activos por impuestos corrientes	11.812,00
Otros activos corrientes	155.944,00
Total activos corrientes	30.807.627,00
ACTIVOS NO CORRIENTES	
Propiedades y equipos	18.558.236,00
Activos financieros no corrientes	4.124.930,00
Inversiones asociadas	20.000,00
Activos intangibles	114.795,00
Activos por impuestos diferidos	423.859,00
Total activos no corrientes	23.241.820,00
Total activos	54.049.447,00
PASIVOS Y PATRIMONIO	
PASIVOS CORRIENTES:	
Cuentas por pagar comerciales	5.332.555,00
Otras cuentas por pagar	2.345.153,00
Pasivos financieros	1.800.000,00
Pasivos por impuestos corrientes	785.409,00
Total pasivos corrientes	10.263.117,00
PASIVOS NO CORRIENTES	
pasivos financieros no corrientes	-
Pasivos por impuestos no corrientes	328.296,00
Obligaciones por beneficios definidos	2.116.320,00
Total Pasivos no corrientes	2.444.616,00
PATRIMONIO	
Capital	15.000.000,00
Reserva legal	2.712.246,00
Resultados acumulados	23.629.468,00

Total patrimonio	41.341.714,00
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	54.049.447,00

Nota. Datos proporcionados por la (Empresa de Transporte Noroccidental Cía. Ltda. (2021)

A continuación, se presenta el cálculo de los impuestos diferidos con los que la empresa cuenta dentro de su balance del 2021 N° 14.

Tabla 14

Activos por impuestos diferidos

Activos por impuestos diferidos	31/12/2021
Jubilación patronal y desahucio	268.356,00
Interés implicado por valores pendientes de cobro	66.901,00
Deterioro de otras cuentas por cobrar Municipio de Esmeraldas	88.602,00
Total activos por impuestos diferidos	423.859,00

Nota. Datos proporcionados por la (Empresa de Transporte Noroccidental Cía. Ltda. (2021)

Para el cálculo de la jubilación patronal la empresa ha tomado como base las disposiciones del Código de Trabajo que establece que los trabajadores que trabajen por 25 años o más y que han prestado sus servicios a la misma empresa de forma interrumpida, y es desahucio se ha provisionado el 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio. El valor total por concepto de jubilación patronal y desahucio asciende a \$1.073.424.00 para el año terminado al 31 de diciembre del 2021, como se muestra en la tabla N° 15.

Tabla 15

Jubilación patronal

Jubilación patronal	2.021
Saldo Inicial	1.415.552,00

Costo de los servicios de período corriente	160.913,00
Costo por intereses	120.187,00
Pérdidas actuariales-ORI	-72.267,00
(-) Pagos realizados	-5.980,00
Saldo Final	1.618.405,00

Nota. Datos proporcionados por la (Empresa de Transporte Noroccidental Cía. Ltda. (2021)

Según las bases contables se deberá validar la ejecución de \$1.181.757.56, como se puede observar en la tabla N° 16.

Tabla 16

Impuesto a la renta - Jubilación patronal

Utilidad contable	5.561.213,00
-15% Participación trabajadores	-834.181,95
Impuesto a la renta por pagar	1.181.757,76

Nota. Datos proporcionados por la (Empresa de Transporte Noroccidental Cía. Ltda. (2021)

En cuanto a la base fiscal analizando lo mencionado en las normas tributarias determina la deducibilidad siempre y cuando los empleados diez años o más y estos fondos sean aportados en efectivo a fondo o fideicomiso, caso contrario serán reconocidos como un impuesto diferido y utilizados como un gasto cuando ya hayan sido pagados a los empleados.

El contador verifica la norma tributaria y determina que un monto que del valor anteriormente mencionado de \$ 1.618.405.00, un significativo monto que asciende a \$1.073.424.00 que corresponde a la jubilación patronal y desahucio es considerado no deducible ya que no se encuentra dentro de un fondo de fideicomiso como lo requiere la legislación tributaria, por lo que se procede a la respectiva conciliación tributaria y reconocimiento de su respectivo impuesto diferido.

Tabla 17*Provisiones por beneficios definidos*

Provisiones por beneficios definidos	2.021
Jubilación Patronal	575.509,00
Desahucio	497.915,00
Total	1.073.424,00

Nota. Datos proporcionados por la (Empresa de Transporte Noroccidental Cía. Ltda. (2021))

Tabla 18*Conciliación Tributaria Jubilación Patronal de Desahucio*

Utilidad contable	5.561.213,00
-15% Participación trabajadores	-834.181,95
+Gastos no deducibles	1.073.424,00
Gastos provisión por jubilación patronal y desahucio	1.073.424,00
Base imponible	5.800.455,05
Impuesto a la renta por pagar	1.450.113,76

Nota. Datos proporcionados por la (Empresa de Transporte Noroccidental Cía. Ltda. (2021)).

Entonces tomando en consideración el Impuesto a la Renta según la contabilidad de la empresa y el valor reconocido por la administración tributaria, se genera una diferencia temporal de \$268.356.00, registrada como un impuesto diferido, como se muestra en la tabla N° 19.

Tabla 19*Impuesto diferido*

Descripción	Valor
Impuesto a la renta tributario	1.450.113,76
Impuesto a la renta tributario	1.181.757,76

Impuesto diferido	268.356,00
--------------------------	-------------------

Nota. Datos proporcionados por la (Empresa de Transporte Noroccidental Cía. Ltda. (2021).

Interés implicado por valores pendientes de cobro

Igualmente, al caso se debe mencionar que para realizar el respectivo cálculo de este impuesto es necesario conocer tanto la base contable como la base fiscal, comprando estas dos bases como resultado se establece una diferencia temporaria que ha generado este tipo de impuesto diferido.

Analizando el caso de este impuesto registrado, se puede evidenciar que el Municipio de Esmeraldas ha entregado a la compañía una nota de crédito como parte de pago de las cuentas por cobrar que se mantenía con la mencionada entidad, cuyo documento no ha podido ser negociado, pero si se han generado intereses que la empresa ha visto la necesidad de provisionar por un valor que asciende a \$ 267.604.00 como se muestra en la tabla N° 20.

Tabla 20

Provisión Interés

Detalle	Valor
Provisión Interés por valores pendientes de cobro	267.604,00
Total	267.604,00

Nota. Datos proporcionados por la (Empresa de Transporte Noroccidental Cía. Ltda. (2021).

La normativa tributaria no lo reconoce como un gasto deducible hasta que el pago no se haya hecho efectivo, por lo que el contador decide dejarlo registrado como provisión registrar el impuesto pagado por este importe como un impuesto diferido al 31 de diciembre del 2021, hasta que se realice el pago y se compense, esto ya es en el siguiente periodo contable, realizando la conciliación tributaria como se muestra en la tabla N° 24.

Tabla 21

Conciliación Tributaria Interés Implícito

Utilidad contable	5.561.213,00
-15% Participación trabajadores	-834.181,95
+Gastos no deducibles	267.604,00

Gastos provisión por Interés implícito por valores pendientes de cobro	267.604,00
Base imponible	4.994.635,05

Impuesto a la renta por pagar	1.248.658,76
--------------------------------------	---------------------

Nota. Datos proporcionados por la (Empresa de Transporte Noroccidental Cía. Ltda. (2021).

Se procede a comparar entre las bases contable y tributaria que permiten conocer la diferencia temporaria que viene a ser el impuesto diferido que podrá ser compensado el próximo período contable, como se muestra en la tabla N° 22.

Tabla 22

Impuesto a la renta contable-Interés implícito

Utilidad contable	5.561.213,00
-15% Participación trabajadores	-834.181,95
Impuesto a la renta por pagar	1.181.757,76

Nota. Datos proporcionados por la Empresa de Transporte Noroccidental Cía. Ltda. (2021).

Comparando las dos bases contables se genera una diferencia que asciende a \$66901.00 que se registra dentro del impuesto diferido.

Tabla 23

Comparación de bases Interés Implícito

Entonces:	Valor
Impuesto a la renta contable	1.248.658,76
Impuesto a la renta tributario	1.181.757,76
Diferencia	66.901,00

Nota. Datos proporcionados por la Empresa de Transporte Noroccidental Cía. Ltda. (2021).

Deterioro de otras cuentas por cobrar

Para analizar esta provisión es importante analizar la totalidad de la cartera, según la base de datos reportada por la empresa, en la cual se puede verificar que su valor total

asciende a \$ 26.383.490.00, valor del cual calculando el 10% corresponde a una deducibilidad de 2.638.349.00.

Tabla 24

Detalle de cuentas por cobrar

Cuentas por Cobrar comerciales:	
Cuentas por Cobrar locales	19.718.244,00
Cuentas por cobrar relacionadas	1.180.513,00
Subtotal	20.898.757,00
<hr/>	
Otras cuentas por cobrar	
Transportistas	587.966,00
Compañías relacionadas	4.371.415,00
Empleados	101.071,00
Garantías clientes	133.064,00
Municipio de Esmeraldas	708.819,00
Reclamos seguros	3.165,00
Otros	161.143,00
Deterioro de cuentas por cobrar	-581.910,00
Subtotal	5.484.733,00
Total	26.383.490,00
<hr/>	
Deducible el 10%	2.638.349,00

Nota. Datos proporcionados por la Empresa de Transporte Noroccidental Cía.Ltda. (2021).

Por una parte, la provisión de cuentas incobrables contabilizado por la empresa asciende a 2.074.422.00 que evidencia que este gasto si es deducible para el período, no sobrepasa el 10% del total de la cartera.

Tabla 25

Provisión Cuentas incobrables

(-) Deterioro por pérdida crediticia esperada	-1.224.911,00
(-) Desvalorización cuentas por cobrar relacionadas	-267.601,00

(-) Deterioro de cuentas por cobrar	-581.910,00
Subtotal	-2.074.422,00

Nota. Datos proporcionados por la Empresa de Transporte Noroccidental Cía.Ltda. (2021).

Sin embargo, como se mencionó anteriormente el Municipio de Esmeraldas ha entregado a la compañía una nota de crédito como parte de pago de las cuentas por cobrar que se mantenía con la mencionada entidad, cuyo documento no ha podido ser negociada, la cual por no ser parte del giro del negocio su deterioro se convierte en un gasto no deducible, y para efecto del cálculo del impuesto a la renta deberá sumarse dentro de la conciliación tributaria, como se puede observar en la tabla N° 26.

Tabla 26

Conciliación Tributaria- Conciliación Cuentas por Cobrar.

Utilidad contable	5.561.213,00
-15% Participación trabajadores	-834.181,95
+Gastos no deducibles	354.408,00
	354.
Deterioro de otras cuentas por cobrar Municipio de Esmeraldas	408,00
Base imponible	5.081.439,05
Impuesto a la renta por pagar	1.270.359,76

Nota. Datos proporcionados por la Empresa de Transporte Noroccidental Cía.Ltda. (2021).

Para la empresa la Nota de Créditos es un documento legal, que garantiza que la deuda será compensada en algún momento, por lo que el contador determina una utilidad tomando en consideración este gasto como deducible.

Tabla 27

Utilidad Contable- Cuentas por cobrar

Utilidad contable	5.561.213,00
-15% Participación trabajadores	-834.181,95
Impuesto a la renta por pagar	1.181.757,76

Nota. Datos proporcionados por la Empresa de Transporte Noroccidental Cía.Ltda. (2021).

La diferencia temporal generada es aquella que el contador registra dentro del rubro de impuestos diferidos, cuyo valor asciende a \$ 88.602.00.

Tabla 28

Determinación del impuesto diferido- Cuentas por Cobrar

Entonces:	
Impuesto a la renta tributario	1.270.359,76
Impuesto a la renta contable	1.181.757,76
Diferencia	88.602,00

Nota. Datos proporcionados por la Empresa de Transporte Noroccidental Cía.Ltda.(2021).

- **Desarrollo de la propuesta**

Para el desarrollo de la propuesta el impacto que se han tomado como referencia los diferentes casos relacionados con impuestos diferidos presentados para el año 2022, con la finalidad está presente su información financiera real, sin confusión legal.

Los casos se mencionan a continuación:

- 1) La provisión por desmantelamiento y otros costos relacionados.
- 2) Provisión por Jubilación patronal y desahucio
- 3) Interés
- 4) Estimación de otras cuentas por cobrar
- 5) Garantías

Provisión por desmantelamiento y otros costos relacionados.

La empresa Transportes Noroccidental va a tener un gasto significativo de mantenimiento de los campamentos donde se encuentran los cabezales, camas bajas, camas altas, desgonsables, grúas y maquinarias pesadas que brindan el servicio, por lo que realiza un plan de reestructuración anual donde se presupuesta un gasto que asciende a \$ 100.000.00 que al 31 de diciembre del 2022 debe ser registrado dentro de las provisiones, a la fecha para realizar dichos cambios depende la magnitud de la cotizaciones que se maneje con la línea de proveedores que maneja la empresa y se efectuará el pago correspondiente.

El tratamiento contable para el registro de dicha provisión será como se muestra en la tabla N° 29.

Tabla 29

Provisión por desmantelamiento y reestructuración

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31/12/2022	-----1-----		
	Gasto por provisión reestructuración	100.000,00	
	Provisión para reestructuración		100.000,00
	P/r Provisión para reestructuración		

Nota. Elaborado con base en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno

Como se puede observar al momento de realizar la contabilización en los libros de la empresa Transportes Noroccidental Cia. Ltda.; registra y presenta dentro de los estados financieros como una provisión con cargo al gasto, lo cual genera un impacto dentro de los estados financieros.

Tabla 30

Estado de Resultados con Provisión Desmantelamiento

Transportes Noroccidental Cía. Ltda.	
Estado de Situación Financiera	
al 31 de diciembre del 2022	
(Expresado en dólares)	
Ingresos	2.022
Ingresos por servicios	61.303.220,91
Costo de ventas	-46.313.166,23
Margen Bruto	14.990.054,68
Gastos de Operación	
Gastos de administración y ventas	-3.644.934,91
Gastos Financieros	-93.698,12
Gastos provisión por desmantelamiento y reestructuración	-100.000,00

RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	11.151.421,65
15% Participación Trabajadores	-1.672.713,25
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	9.478.708,40
Impuesto a la renta	-2.369.677,10
Resultado del ejercicio	7.109.031,30

Nota. Elaborado con base en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen tributario interno

Esta provisión no es reconocida por la administración tributaria hasta que el gasto no sea haya cancelado por lo que se realiza la respectiva conciliación tributaria donde se determina el impuesto a la renta causado como un impuesto diferido.

Tabla 31

Conciliación Tributaria Desmantelamiento y Reestructuración

Conciliación Tributaria	
Utilidad contable	11.151.421,65
-15% Participación trabajadores	-1.672.713,25
+Gastos no deducibles	
Gastos provisión por desmantelamiento y reestructuración	100.000,00
Base imponible	9.578.708,40
Impuesto a la renta por pagar	2.394.677,10
Utilidad del Ejercicio	7.184.031,30

Nota. Elaborado con base en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno

Tabla 32

Determinación IR Diferido -Prov. Desmantelamiento y Reestructuración

Concepto	Valor
Impuesto a la Renta Contable	2.369.677,10
Impuesto a la Renta Tributaria	2.394.677,10
Impuesto a la Renta diferido	-25.000,00

Nota. Elaborado con base en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno.

Tabla 33*Registro de impuesto Diferir ido Desmantelamiento y Reestructuración*

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31/12/2022	-----1-----		
	Gasto Impuesto a la Renta	2.369.677,10	
	Anticipo de Impuesto a la Renta	25.000,00	
	Impuesto a la Renta por Pagar		2.394.677,10
	V/R Registro de Impuesto a la Renta		

Nota. Elaborado con base en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno.

Tabla 34:*Conciliación de Imp. base contable-diferido por desmantelamiento*

Descripción	Contable	Tributaria	Variación	% Variación
Base	9.478.708,40	9.578.708,40	-100.000,00	-1%
Impuesto causado	2.369.677,10	2.394.677,10	-25.000,00	-1%
Utilidad del Ejercicio	7.109.031,30	7.184.031,30	-75.000,00	-1%

Nota. Elaborado con base en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno.

Al ser un gasto no deducible el impuesto causado se incrementa, y la utilidad del ejercicio se incrementa en 1%, para la empresa Transportes Noroccidental Cía. Ltda., es recomendable registrar el impuesto diferido, ya que al no registrarlo este se convertiría en un gasto no deducible que no se podría recuperar en un futuro. El modelamiento desde la perspectiva que nos enfocamos es ejecutar las conciliaciones tributarias de manera oportuna y eficaz para beneficio y estabilidad de la empresa Transportes Noroccidental en su accionar con su giro de negocio.

Provisión por Jubilación Patronal y Desahucio

La empresa cuenta con 15 empleados que tienen más de 25 años de servicio, para los cuales se ha realizado la correspondiente provisión, quedando un saldo total de \$ 271.814,00. Considerar que las liquidaciones para el año 2022 en el modelamiento de manejo contable y tributaria; con el fin de finiquitar con el personal que ha cumplido su servicio dentro de la

empresa Transportes Noroccidental Cía. Ltda., se realizaría a través de un proceso con el Departamento de Recursos Humanos en cotejar valores con la acturia para un impacto y modelamiento que optimice las cancelaciones de haberes por jubilación patronal y desahucio entre las partes, salvaguardado las provisiones.

El valor total del importe deberá ser registrado de acuerdo a las estipulaciones de las normas contable vigentes, donde el registro quedaría como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 35

Provisión por Jubilación patronal y desahucio

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31/12/2022	-----1-----		
	Gastos provisión	271.814,00	
	Provisión Jubilación patronal y desahucio		271.814,00
	V/R Provisión Jubilación patronal y desahucio.		

Nota. Elaborado con base en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno.

Entonces se procede a determinar la base contable como se muestra a continuación:

Tabla 36

Base Contable - Provisión Jubilación Patronal y desahucio

Transportes Noroccidental Cía. Ltda.	
Estado de Situación Financiera	
al 31 de diciembre del 2022	
(Expresado en dólares)	
Ingresos	2.022
Ingresos por servicios	61.303.220,91
Costo de ventas	-46.313.166,23
Margen Bruto	14.990.054,68
Gastos de Operación	
Gastos de administración y ventas	-3.644.934,91
Gastos Financieros	-93.698,12
Gastos provisión por jubilación y desahucio	-271.814,00
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	10.979.607,65
15% Participación Trabajadores	-1.646.941,15
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	9.332.666,50
Impuesto a la renta	-2.333.166,63
Resultado del ejercicio	6.999.499,88

Nota. Elaborado con base en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno.

La determinación de la base tributaria se realizará con la conciliación tributaria para determinar el gasto no deducible en la administración tributaria de la provisión que es reconocida hasta que haya sido cancelada en su totalidad, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 37

Conciliación tributaria Provisión Jubilación Patronal

Utilidad contable	10.979.607,65
-15% Participación trabajadores	-1.646.941,15
+Gastos no deducibles	
Gastos provisión por Jubilación patronal	271.814,00
Base imponible	9.604.480,50
Impuesto a la renta por pagar	-2.401.120,13
Utilidad del Ejercicio	7.203.360,38

Nota. Elaborado con base en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno.

Tabla 38

Determinación IR diferido caso Provisión por Jubilación Patronal

Concepto	Valor
Impuesto a la Renta Contable	2.333.166,63
Impuesto a la Renta Tributaria	2.401.120,13
Impuesto a la Renta diferido	-67.953,50

Nota. Elaborado con base en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno.

A continuación, es importante que se realice el respectivo registro del impuesto diferido de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 39

Registro contable recomendado- Prov. por jubilación patronal

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31/12/2022	-----1-----		
	Gasto Impuesto a la Renta	2.333.166,63	
	Anticipo de impuesto a la Renta	67.953,50	
	Impuesto a la renta por Pagar		2.401.120,13
	V/R Registro de Impuesto a la Renta		

Nota. Elaborado con base en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno.

A continuación, se realiza una comparación entre la base contable y fiscal con la finalidad de determinar el impuesto causado:

Tabla 40

Comparación de las bases - impuesto diferido por jubilación y desahucio

Descripción	Contable	Tributaria	Variación	% Variación
Base	9.332.666,50	9.604.480,50	-271.814,00	-3%
Impuesto causado	2.333.166,63	2.401.120,13	-67.953,50	-3%
Utilidad del Ejercicio	6.999.499,88	7.203.360,38	-203.860,50	-3%

Nota. Elaborado con base en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno.

Como se puede observar en el cuadro anterior el impacto causado con la aplicación de este impuesto es del 3%, hay una variación en las bases de cálculo de dicho impuesto, al no reconocerlo la administración tributaria se canalizaría al gasto, se incrementa la utilidad y por ende el impuesto a cancelar, sin embargo, permite que la empresa Transportes Noroccidental Cia. Ltda., lo registre como un impuesto diferido recuperable a futuro.

Interés

Al 01 de enero del 2020 el señor Fernando Torres inicia una acción judicial el contra la empresa por un cobro por una deuda que asciende a \$250.000.00, por daños y perjuicios ocasionados en un accidente de tránsito, un juez determina la culpabilidad del chofer y dicta una sentencia a la empresa Transportes Noroccidental Cía. Ltda., y le calcula un interés del 10% sobre la base total de la deuda ya que esta fue amortizada a varios años, cuyo valor del interés asciende a \$ 25.000.00.

Al 31 de diciembre del 2022 para la empresa Transportes Noroccidental Cía. Ltda., debe proceder a registrar el valor a cobrar por concepto de interés de acuerdo a las estipulaciones de la normativa internacional, cuyo registro se observa en la tabla N° 41.

Tabla 41

Registro provisión para pago interés

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31/12/2022	-----2-----		
	Gastos provisión	25.000,00	
	Provisión por interés causado		25,000,00

	V/R por provisión de interés por pagar		
--	--	--	--

Nota. Elaborado con base en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno.

Según la NIC 37 (2018) manifiesta:

Trata sobre las provisiones, activos y pasivos contingente donde menciona que estos valores deben ser reconocidos como una provisión cuando la empresa está segura de que va a haber un ingreso de fondos futuros; sin embargo, la administración tributaria determina que sería deducible al momento que el dinero ingrese a la empresa, por lo que se procederá a realizar la correspondiente determinación de la base contable como se muestra en la tabla N° 42. (p.8)

Tabla 42

Base Contable -Interés

Transportes Noroccidental Cía. Ltda.	
Estado de Situación Financiera	
al 31 de diciembre del 2022	
(Expresado en dólares)	
Ingresos	2.022
Ingresos por servicios	61.303.220,91
Costo de ventas	-46.313.166,23
Margen Bruto	14.990.054,68
Gastos de Operación	
Gastos de administración y ventas	-3.644.934,91
Gastos provisión interés	-25.000,00
Gastos Financieros	-93.698,12
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	11.226.421,65
15% Participación Trabajadores	-1.683.963,25
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	9.542.458,40
Impuesto a la renta	-2.385.614,60
Resultado del ejercicio	7.156.843,80

Nota. Elaborado con base en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno.

La administración tributaria menciona que será deducible cuando el valor se haya terminado de cancelar en su totalidad, por lo que se presenta la base fiscal como se muestra en la tabla N°

43

Tabla 43*Conciliación Tributaria - Provisión interés.*

Utilidad contable	11.226.421,65
-15% Participación trabajadores	-1.683.963,25
+Gastos no deducibles	
Gastos provisión interés causado	25.000,00
Base imponible	9.567.458,40
Impuesto a la renta por pagar	-2.391.864,60
Utilidad del Ejercicio	11.959.323,00

Nota. Elaborado con base en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno.

Realizando la conciliación tributaria para determinar el gasto no reconocido la administración tributaria de la provisión hasta haya sido cancelada en su totalidad, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 44*Diferencia Temporaria- Provisión Interés*

Concepto	Valor
Impuesto a la Renta Contable	2.385.614,60
Impuesto a la Renta Tributaria	2.391.864,60
Impuesto a la Renta diferido	-6.250,00

Nota. Elaborado con base en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno.

Se propone que la empresa Transportes Noroccidental Cia. Ltda., realice el respectivo registro del impuesto diferido de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 45*Registro contable recomendado provisión interés*

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31/12/2022	-----1-----		
	Gasto Impuesto a la Renta	2.385.614,60	
	Anticipo de impuesto a la Renta	6.250,00	
	Impuesto a la Renta por Pagar		2.391.864,60
	V/R Registro de Impuesto a la Renta		

Nota. Elaborado con base en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno.

Se realiza la correspondiente comparación entre la base contable y tributaria, con la finalidad de conocer el impacto del manejo contable tributario del año 2022; que este impuesto causa en la determinación de los estados financieros:

Tabla 46

Comparación de las bases - impuesto diferido por jubilación y desahucio

Descripción	Contable	Tributaria	Variación	% Variación
Base	9.542.458,40	9.567.458,40	-25.000,00	-0,3%
Impuesto causado	2.385.614,60	2.391.864,60	-6.250,00	-0,3%
Utilidad del Ejercicio	7.156.843,80	7.175.593,80	-18.750,00	-0,3%

Nota. Elaborado con base en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno.

Haciendo una comparación entre la base contable con la tributaria se determina que la aplicación de este impuesto causa un impacto del 0.3%, así como también el pago del impuesto a la renta y la determinación de la utilidad, sin embargo, la empresa debe realizar el registro de impuesto diferido y cuando el pago se haga efectivo este impuesto pueda ser compensado.

Deterioro de otras cuentas por cobrar

Al abordar el tema sobre el deterioro de las cuentas por cobrar, se plantea el siguiente caso: La empresa Transportes Noroccidental Cía. Ltda., mantiene una cuenta por cobrar por un monto que asciende a \$ 125.000.00 al cliente Manuel Cumbal, cuya deuda ya se ha determinado como incobrable debido a que ya esta se mantiene desde el año 2015, el cliente se ha cambiado de domicilio y no se lo ha podido localizar hasta la emisión del informe financiero anual, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

Al 31 de diciembre del 2022 la administración de la empresa decide realizar un ajuste al saldo de cuentas por cobrar para dar de baja a la factura N° 125 del señor Manuel Cumbal por un monte de \$125.000.00, por considerarla incobrable, dicha factura se encontraba en provisión de cuentas incobrables.

31/12/2022	-----1-----	Debe	Haber
	Gasto de venta	125.000,00	
	Estimación cuentas incobrables		125.000,00
V/R Ajuste por considerar cuenta incobrable			

Nota. Elaborado con base en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno.

Es importante mencionar que la empresa Transportes Noroccidental Cia. Ltda., después del registro contable, debe declarar dicho impuesto en sus estados financieros y determinar la base contable como se muestra a continuación:

Transportes Noroccidental Cía. Ltda.
Estado de Situación Financiera
al 31 de diciembre del 2022

(Expresado en dólares)

Ingresos	2.022
Ingresos por servicios	61.303.220,91
Costo de ventas	-46.313.166,23
Margen Bruto	14.990.054,68
Gastos de Operación	
Gastos de administración y ventas	-3.644.934,91
Estimación Cuentas incobrables	-125.000,00
Gastos Financieros	-93.698,12
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	11.126.421,65
15% Participación Trabajadores	-1.668.963,25
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	9.457.458,40
Impuesto a la renta	-2.364.364,60
Resultado del ejercicio	7.093.093,80

Nota. Elaborado con base en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno.

Al finalizar el período contable, se debe realizar una Conciliación Tributaria de los impuestos no reconocidos por la administración tributaria como se muestra en la siguiente tabla.

Utilidad contable	11.126.421,65
-15% Participación trabajadores	-1.668.963,25
+Gastos no deducibles	
Gastos provisión por interés	125.000,00
Base imponible	9.582.458,40
Impuesto a la renta por pagar	-2.395.614,60
Utilidad del Ejercicio	7.186.843,80

Nota. Elaborado con base en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno.

Para la determinación del impuesto diferido se procede a realizar el siguiente cálculo:

Tabla 47

Determinación IR diferido caso Estimación de cuentas incobrables

Concepto	Valor
Impuesto a la renta contables Contable	2.364.364,60
Impuesto a la renta contables Contable	2.395.614,60
Impuesto a la Renta diferido	-31.250,00

Nota. Elaborado con base en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno.

Se debe registrar el respectivo impuesto diferido en los libros empresariales, debido a este impuesto puede ser recuperado en los próximos períodos contables y beneficiario la empresa Transportes Noroccidental Cía. Ltda., está manejando su proceso contable tributario con la mayor transparencia.

Tabla 48*Registro contable del Imp. diferido- estimación de cuentas incobrables*

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31/12/202	-----1-----		
2			
	Gasto Impuesto a la Renta	2.364.364,60	
	Anticipo de impuesto a la Renta	31.250,00	
	Impuesto a la Renta por Pagar		2.395.614,60
	V/R Registro de impuesto a la renta		

Nota. Elaborado con base en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno.

Para determinar el impacto que este impuesto; se debe realizar una comparación entre la base contable y la base tributaria como se refleja en la siguiente tabla:

Descripción	Contable	Tributaria	Variación	% Variación
Base	9.457.458,40	9.582.458,40	-125.000,00	-1,3%
Impuesto causado	2.364.364,60	2.395.614,60	-31.250,00	-1,3%
Utilidad del Ejercicio	7.093.093,80	7.186.843,80	-93.750,00	-1,3%

Nota. Elaborado con base en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno.

Realizando la respectiva comparación entre la base contable con la tributaria se determina que la aplicación de este impuesto causa un impacto del 1.3%, así como también el pago del impuesto a la renta y la determinación de la utilidad, sin embargo, la empresa Transportes Noroccidental Cía. Ltda., debe realizar el registro contable de impuesto diferido y cuando el pago se haga efectivo este impuesto pueda ser compensado

Garantía de productos

Por ser el objeto social de la empresa el transporte el servicio de transporte y traslado de todo tipo de maquinaria pesada hay un riesgo que se tenga un accidente y se pueda dañar la maquinaria encomendada, por lo tanto, la empresa provisiona las garantías para cualquier contingencia que se presente, cuando la maquinaria llega a su destino final se recupera reversa dicho valor, al 31 de diciembre del 2022 las provisiones por garantías ascienden a \$ 58.000.00.

Tabla 49*Registro contable- garantías*

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31/12/2022	-----1-----		
	Gastos provisión	58.000,00	
	Provisión por garantías		58.000,00
	V/R por provisión garantías		

Nota. Elaborado con base en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno.

Cuando se registra en la contabilidad de la empresa este gasto por provisión aparece dentro de los estados financieros, como se puede visualizar el siguiente estado de resultados:

Transportes Noroccidental Cía. Ltda.	
Estado de Situación Financiera	
al 31 de diciembre del 2022	
(Expresado en dólares)	
Ingresos	2.022
Ingresos por servicios	61.303.220,91
Costo de ventas	-46.313.166,23
Margen Bruto	14.990.054,68
Gastos de Operación	
Gastos de administración y ventas	-3.644.934,91
Provisión por garantías	-58.000,00
Gastos Financieros	-93.698,12
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	11.193.421,65
15% Participación Trabajadores	-1.679.013,25
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	9.514.408,40
Impuesto a la renta	-2.378.602,10
Resultado del ejercicio	7.135.806,30

Nota. Elaborado con base en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno.

A continuación, con la finalidad de revisar el impuesto a la renta fiscal y tributario se procede a la elaboración de la conciliación tributaria como se muestra a continuación:

Tabla 50

Conciliación tributaria- garantías

Utilidad contable	11.193.421,65
-15% Participación trabajadores	-1.679.013,25
+Gastos no deducibles	
Gastos provisión garantías	-58.000,00
Base imponible	9.456.408,40
Impuesto a la renta por pagar	-2.364.102,10
Utilidad del Ejercicio	7.092.306,30

Nota. Elaborado con base en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno.

Tabla 51*Determinación del impuesto a la renta diferido*

Concepto	Valor
Impuesto a la Renta Contable	2.378.602,10
Impuesto a la Renta Tributaria	2.364.102,10
Impuesto a la Renta diferido	-14.500,00

Nota. Elaborado con base en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno.

Una vez determinado el impuesto a la renta diferido se debe realizar el respectivo registro contable, como se muestra a continuación:

Tabla 52*Registro impuesto diferido por provisión garantías*

Fecha	Detalle	Debe	Haber
31/12/2022	-----1-----		
	Gasto Impuesto a la renta	2.378.602,10	
	Anticipo de impuesto a la renta	14.500,00	
	Impuesto a la renta por pagar		2.393.102,10
	V/R Registro de impuesto a la renta		

Nota. Elaborado con base en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno.

Con el objetivo de analizar el impacto que este impuesto causa en los estados financieros se toma como referencia las bases que permiten conocer el porcentaje de variación, se realiza una comparación como se visualiza a continuación:

Tabla 53*Comparación entre base contable y base fiscal - provisión garantías*

Descripción	Contable	Tributaria	%	
			Variación	Variación
Base	9.514.408,40	9.456.408,40	58.000,00	1%
Impuesto causado	2.378.602,10	2.364.102,10	14.500,00	1%
Utilidad del Ejercicio	7.135.806,30	7.092.306,30	43.500,00	1%

Nota. Elaborado con base en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno.

Como se puede observar el impacto que causa la determinación y registro de este impuesto en los estados financieros empresariales es del 1%, ya que al no ser reconocido por la administración tributaria se incrementa la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta, sin embargo, este impuesto puede ser recuperado al momento que se entrega el pedido y se libera la garantía.

Para determinar el total del impuesto diferido, se procede a realizar un estado de resultados que muestre el registro del impuesto diferido y la determinación de la utilidad contable, como se muestra a continuación:

Tabla 54

Estado de resultados incluidos impuestos diferidos

Transportes Noroccidental Cía. Ltda.
Estado de Resultados Integral
al 31 de diciembre del 2022

Cuentas	2.022	Diferencia	% variación
Ingresos por servicios	61.303.220,91		
Costo de ventas	-46.313.166,23		
Margen Bruto	14.990.054,68		
Gastos de Operación			
Gastos de administración y ventas	-3.644.934,91		
Gasto provisión por desmantelamiento y reestructuración	-100.000,00	100.000,00	
Gastos provisión por jubilación y desahucio	-271.814,00	271.814,00	
Provisión por intereses	-25.000,00	25.000,00	
Estimación de cuentas incobrables	-125.000,00	125.000,00	
Provisión por garantías	-58.000,00	58.000,00	
Gastos financieros	-93.698,12		
Utilidad antes del 15% trabajadores	10.671.607,65	579.814,00	5%
15% trabajadores	-1.600.741,15	-86.972,10	5%
Utilidad antes de impuestos	9.070.866,50	492.841,90	5%
25% Impuesto a la renta	-2.267.716,63	-123.210,48	5%
Resultado del ejercicio	6.803.149,88	369.631,42	5%

La respetiva conciliación tributaria permitirá conocer la base fiscal por los gastos que no han sido reconocido por la administración tributaria, los cuales se describen a continuación:

Tabla 55

Conciliación tributaria total

Utilidad contable	10.671.607,65
-15% Participación trabajadores	-1.600.741,15
+Gastos no deducibles	
Gasto provisión por desmantelamiento y reestructuración	100.000,00

Gasto provisión por Jubilación y desahucio	271.814,00
Gasto provisión interés por pagar	25.000,00
Estimación de cuentas incobrables	125.000,00
Provisión por garantías	58.000,00
Base imponible	9.650.680,50
Impuesto a la renta por pagar	2.412.670,13
Utilidad del Ejercicio	7.238.010,38

Tabla 56

Comparación entre bases- determinación del impacto total

Descripción	Contable	Tributaria	%	
			Variación	Variación
Base	9.070.866,50	9.650.680,50	-579.814,00	-6%
Impuesto causado	2.267.716,63	2.412.670,13	-144.953,50	-6%
Utilidad del Ejercicio	6.803.149,88	7.238.010,38	-434.860,50	-6%

Como se puede observar la variación entre las bases es significativo, con un impacto total del 6% por lo que es recomendable a la compañía que sean considerados como un impuesto diferido que pueden ser recuperados en los siguientes períodos contables, caso contrario serán determinados como un gasto no deducible e incrementará el impuesto imponible sobre las rentas.

A continuación, se procede a la comparación entre el Estado de resultados que la compañía presento inicialmente donde gastos por impuestos diferidos no se encontraban registrado como se observa en la tabla N° 57.

Tabla 57

Comparación Estado de Resultados inicial con propuesta

Transportes Noroccidental Cía. Ltda.					
Estado de Resultados Integral					
al 31 de diciembre del 2021					
Cuentas	2.022	Ajustes	Propuesta	Diferencia	% variación
Ingresos por servicios	61.303.220,91		61.303.220,91	-	
Costo de ventas	-46.313.166,23		-46.313.166,23	-	
Margen Bruto	14.990.054,68		14.990.054,68	-	
Gastos de Operación					
Gastos de administración y ventas	-3.644.934,91		-3.644.934,91	-	
Gasto provision por desmantelamiento y reestructuración		-100.000,00	-100.000,00	100.000,00	100%
Gastos provision por jubilación y desahucio		-271.814,00	-271.814,00	271.814,00	100%
Provisión por intereses		-25.000,00	-25.000,00	25.000,00	100%
Estimación de cuentas incobrables		-125.000,00	-125.000,00	125.000,00	100%
Provisión por garantías		-58.000,00	-58.000,00	58.000,00	100%
Gastos financieros	-93.698,12		-93.698,12	-	
Utilidad antes del 15% trabajadores	11.251.421,65		10.671.607,65	579.814,00	5,43%
15% trabajadores	-1.687.713,25		-1.600.741,15	-86.972,10	5,15%
Utilidad antes de impuestos	9.563.708,40		9.070.866,50	492.841,90	5,15%
25% Impuesto a la renta	-2.390.927,10		-2.267.716,63	-123.210,48	5,15%
Resultado del ejercicio	7.172.781,30		6.803.149,88	369.631,42	5,15%

Elaborado por: Chingay Coyago Fernando Vinicio

Se propone que se tomen en cuenta los gastos diferidos revisados anteriormente, hay un impuesto diferido, que deben encontrarse registrados en estos gastos y en el estado de resultados de la compañía, como se puede observar disminuyen la utilidad contable, y como no se encuentran registrados dichos gastos, tampoco se encuentra considerados dentro de la conciliación para el pago del impuesto a la renta, hay un impuesto a la renta causado de \$2.267.716.63 tomando en consideración los las provisiones realizadas la utilidad se disminuye en un 5.15%.

Con relación a la Conciliación Tributaria, tampoco se encuentran sumados dichos gastos, ya que la administración tributaria no los considera, por lo que la propuesta es que se realice la conciliación tributaria como se visualiza en la Tabla N°58.

Tabla 58*Comparación conciliación tributaria*

Conciliación Tributaria	Actualidad	Propuesta	Variación	Variación
Utilidad contable	11.251.421,65	10.671.607,65	579.814,00	5%
-15% Participación trabajadores	-1.687.713,25	-1.600.741,15	-86.972,10	5%
+Gastos no deducibles			-	
Gasto provision por desmantelamiento y reestructuración		100.000,00	-100.000,00	
Gasto provision por Jubilación y desahucio		271.814,00	-271.814,00	
Gasto provision interés por pagar		25.000,00	-25.000,00	
Estimación cuentas incobrables		125.000,00	-125.000,00	
Provisión por garantías		58.000,00	-58.000,00	
Base imponible	9.563.708,40	9.650.680,50	-86.972,10	-1%
Impuesto a la renta por pagar	-2.390.927,10	-2.412.670,13	21.743,03	-1%
Utilidad del Ejercicio	7.172.781,30	7.238.010,38	-65.229,08	-1%

Elaborado por: Chingay Coyago Fernando Vinicio

a. Estrategias y/ técnicas

Las estrategias y técnicas del impacto del manejo contable tributaria nos hemos enfocado en la impartición del registro oportuno y eficaz en la empresa Transportes Noroccidental Cía. Ltda., para el año 2022, con estudio y registro de las cuentas contables de manera oportuna.

- ✓ Provisión por Jubilación patronal y desahucio
- ✓ La provisión por desmantelamiento y otros costos relacionados.
- ✓ Interés
- ✓ Estimación de otras cuentas por cobrar
- ✓ Garantías

Tabla 59*Establecimiento de estrategias*

N°	Estrategia	Plan de acción	Responsable
1.	Provisión por Jubilación patronal y desahucio	Se realizaría a través de un proceso con el Departamento de Recursos Humanos en cotejar valores con la actuario para un impacto y modelamiento que optimice las cancelaciones de haberes por jubilación patronal y desahucio entre las partes, salvaguardado las provisiones.	Jefe de Contabilidad Gerente Financiero

N°	Estrategia	Plan de acción	Responsable
2	La provisión por desmantelamiento y otros costos relacionados	Al tener un gasto significativo de mantenimiento de los campamentos donde se encuentran los cabezales, camas bajas, camas altas, desgonsables, grúas y maquinarias pesadas que brindan el servicio, por lo que realiza un plan de reestructuración anual donde se presupuesta un gasto que asciende a \$ 100.000.00	Jefe de Contabilidad Gerente Financiero
3	Interés	Inicia una acción judicial el contra la empresa por un cobro por una deuda que asciende a \$250.000.00, por daños y perjuicios ocasionados en un accidente de tránsito, un juez determina la culpabilidad del chofer y dicta una sentencia a la empresa Transportes Noroccidental Cía. Ltda., y le calcula un interés del 10%	Jefe de Contabilidad Gerente Financiero
4	Estimación de otras cuentas por cobrar	El deterioro de las cuentas por cobrar, se plantea el siguiente caso: La empresa Transportes Noroccidental Cía. Ltda., mantiene una cuenta por cobrar por un monto que asciende a \$ 125.000.00 al cliente Manuel Cumbal	Jefe de Contabilidad Gerente Financiero
5	Fortalecimiento del departamento contable	Realizar evaluación al personal contable con la finalidad que se encuentra en condiciones de desarrollar las actividades eficientemente	Gerente General

2.3. Validación de la propuesta

Para la validación de la propuesta se ha escogido especialistas calificados, que tengan título de tercer nivel en contabilidad y auditoría, con experiencia en trabajos relacionados con revisión de balances y auditoría externa, escogiendo el siguiente personal:

Tabla 60*Validación de la propuesta*

Nombre y apellido	Experiencia	Titulación Académica	Cargo
Vanessa Paredes	15 años laborando en auditoría externa.	Ingeniería en Contabilidad y Auditoría.	Willi Bamberger & Asociados
Pilar Guzmán	10 años laborando en Contabilidad	Magíster en tributación.	ICA Ingenieros Consultores
Alexandra Toapanta	12 años laborando en Contabilidad	Ingeniería en Contabilidad y Autotomía.	Analista Contable CASI consultores.
Elena Izurieta	12 años laborando en Contabilidad	Ingeniería en Contabilidad y Autotomía.	Social MC&B Audit Consulting
Daniel Lupera	8 años Como Asesor Tributario	Ingeniería en Contabilidad y Autotomía.	Contador general F y F Asesores y Consultores

Tomando en consideración los criterios anteriormente mencionados se procede a la evaluación de la propuesta donde uno significa no estoy de acuerdo y cinco es totalmente de acuerdo, de la cual se ha obtenido diversos datos como se muestran en la tabla N° 33.

Tabla 61*Evaluación de la propuesta*

Criterio	Validador 1	Validador 1	Validador 1	Validador 1	Validador 1	Total	Promedio
Impacto	4	4	3	4	4	19	3,8
Aplicabilidad	5	4	4	5	3	21	4,2
Conceptualización	4	5	4	4	5	22	4,4
Actualidad	3	4	5	4	4	20	4,0
Calidad Técnica	5	4	4	3	4	20	4,0
Factibilidad	4	4	4	4	5	21	4,2
Pertinencia	4	3	4	4	4	19	3,8

Nota. Datos proporcionados por cada una de los miembros de validación seleccionados para el efecto.

Análisis:

Como resultado final de la evaluación se puede evidenciar que la propuesta tiene una calificación promedio de cuatro que significa que el personal si se encuentra de acuerdo con cada uno de los criterios que respaldan la propuesta, su alcance en aplicabilidad contable y tributaria de los Impuestos Diferidos en la empresa Transportes Noroccidental Cía. Ltda. cumple con los requerimientos.

Los conceptos se encuentran de acuerdo a las normas contables y tributarias vigentes en el país y estos son analizados y aplicados en cada caso presentado en la empresa.

2.4. Matriz de articulación de la propuesta

Tabla 62.

Matriz de articulación

EJES O PARTES PRINCIPALES	SUSTENTO TEÓRICO	SUSTENTO METODOLÓGICO	ESTRATEGIAS / TÉCNICAS	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	INSTRUMENTOS APLICADOS
Comprensión de la empresa	Análisis de los diferentes enfoques realizados.	Obtención de información mediante la entrevista aplicada.	Revisión de la información proporcionada por el personal de la empresa	Transportes Noroccidental Cía. Ltda. con numero de RUC 1791237986001, y se encuentra dentro del régimen general.	Entrevista con el gerente financiero, jefe de contabilidad y auxiliar contable; revisión documental en la plataforma de la superintendencia de compañías.
Determinación de componentes	Fundamentación teórica sobre las diferentes normas y leyes tributarias y contables.	Obtención de información mediante investigación documental.	Análisis de los estados financieros e identificación de las cuentas que componen el rubro de impuesto diferidos.	Se han identificado tres cuentas: Jubilación patronal y desahucio, Interés implicado por valores pendientes de cobro y Deterioro de otras cuentas por cobrar Municipio de Esmeraldas las que componen los impuestos diferidos.	El instrumento aplicado es la investigación de los estados financieros, informes de auditoría externa y notas a los estados financieros.

Elaboración de propuesta	Desarrollo de los diferentes puntos de la propuesta y su validación.	El análisis de las diferentes normativas legales vigentes.	Comparación de las bases tributarias mediante el método del pasivo basado en el balance.	Se ha realizado una propuesta sobre el manejo contable y tributario de los Impuestos Diferidos en la empresa Transportes Noroccidental Cía. Ltda.	Determinación de las diferencias entre la base contable y tributaria mediante una conciliación tributaria.
--------------------------	--	--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia

CONCLUSIONES

Luego de concluido el trabajo sobre manejo contable y tributario de los Impuestos Diferidos en la empresa Transportes Noroccidental Cía. Ltda. se han realizado las siguientes conclusiones:

- ✓ Con la finalidad de identificar las diferentes, normas, reglamentos y leyes vigentes, relacionadas con la empresa Transportes Noroccidental Cía. Ltda., ha sido necesario investigar y consultar diversas fuentes documentales que permitan identificar cada uno de los eventos ocasionan que las empresas tengan que contabilizar un impuesto diferido.
- ✓ Se ha realizado un diagnóstico de la empresa el cual evidencia que tiene ciertas falencias relacionadas con la capacitación y entrenamiento del personal, la administración no toma decisiones administrativas; no se toman en base a la información presentada en los estados financieros, sin embargo, se conoce la importancia de realizarlos adecuadamente y de cumplir con las obligaciones tributarias oportunamente, al cual se realiza una revisión minuciosa de la información antes de ser presentada a los diferentes organismos de control.
- ✓ Se ha desarrollado una propuesta enfocada en manejo contable y tributario de los Impuestos Diferidos planteadas dentro de la organización y no se afectada en un futuro y se ejecute de la mejor forma la viabilidad de la información en la conciliación tributaria para la liquidez en provisionar el manejo financiero oportuno.
- ✓ Se ha validado a través del criterio de especialistas si la temática presentada es factible aplicarla, se evidencia que la propuesta tiene una calificación promedio de cuatro donde cinco es muy de acuerdo y uno en desacuerdo, lo que significa que el personal si se encuentra de acuerdo con cada uno de los criterios que respaldan la propuesta, su alcance y aplicabilidad contable y tributario de los Impuestos Diferidos en la empresa Transportes Noroccidental Cía. Ltda. cumple con los requerimientos.

✓

RECOMENDACIONES

Durante el estudio de sobre manejo contable y tributario de los Impuestos Diferidos en la empresa Transportes Noroccidental Cía. Ltda., se han realizado diferentes recomendaciones las cuales se mencionan:

- ✓ Analizar minuciosamente cada uno de los casos estudiados en la propuesta, revisando que se encuentren de acuerdo a las estipulaciones de las normas internacionales para su reconocimiento y registro, ya que existe una brecha limitada entre el activo contingente y la provisión, de acuerdo a como lo estipula la NIC 37.

- ✓ Debido a los constantes cambios presentados en las normativas tributarias se recomienda mantenerse en constante capacitación, así mismo actualizar las políticas contables, para evitar que la empresa tenga contingentes con los diferentes organismos de control, y se apliquen las deducciones de acuerdo a las normas actuales.

- ✓ Implementar o mejorar un adecuado sistema de control interno para todos los procesos que se realizan dentro del giro del negocio de la empresa, el cual le permita evitar eventos o condiciones futuras que puedan casar inconvenientes en su adecuado funcionamiento.

- ✓

BIBLIOGRAFÍA

- 37, N. (2021). *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/nic/37_NIC.pdf
- Aguirre, R. (2011). El Tributo en el Ecuador. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 201-215. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/30250>
- Asamblea Nacional. (2021, 25 de enero). *Constitución Política del Ecuador*. Gaseta oficial de la Asamblea Nacional.
chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Chila, W. (2016). Los Impuestos Indirectos y la regresividad en el Ecuador. *Economista*. Universidad de Guayaquil, Guayaquil.
<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/10850/1/WILLIAN%20CHILA%20BAQUE.pdf>
- Chuquizán, V. (2020). Diseño de un modelo de Planificación Tributaria para la empresa comercial ZonaTrade. *Magíster*. Universidad Tecnológica Israel, Quito.
<http://repositorio.uisrael.edu.ec/bitstream/47000/3149/1/UISRAEL-EC-MASTER-ADMT-378.242-2022-025.pdf>
- Coba, A. (2022). Diseñor de Planificación Tributaria para la Empresa Proviaceros. *Magister*. Uiversidad Tecnológica Israel, Quito. DISEÑO DE PANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA LA EMPRESA PROVIACEROS CIA LTDA. PARA EL AÑO
- Congreso Nacional. (2012). *Código del Trabajo*. Quito.
<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%C3%B3digo-de-Tabajo-PDF.pdf>
- Empresa de Transporte Noroccidental Cía.Ltda. (2023). *Grupo Noroccidental*. Grupo Noroccidental: <https://www.noroccidental.com/>
- Empresa Transportes Noroccidental Cía. Ltda. (2023). *Grupo Noroccidental*. Grupo Noroccidental: <https://www.noroccidental.com/>
- FASB ASC. (2021). *Gub.uy*.
<https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/institucional/normativa/norma-internacional-contabilidad-n-37-nic-37#Definiciones>

- Gonzalez, N. (2021). *Análisis comparativo de costos de transporte pesado de carga internacional entre Ecuador y Colombia y su efecto en la competitividad en costos de la frontera*. Universidad Politécnica Estatal del carchi, Tulcán.
- Hidalgo, A. (2021). Análisis actual de las pequeñas empresas de transporte de contenedores de la Ciudad de Guayaquil. *Teorías y enfoque aplicables en las ciencias sociales*, 13. <https://revistas.uclave.org/index.php/teacs/article/view/3212/1994>
- IFRS Foundation. (2019). *Norma Intenacional 12*. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niiif-2019/NIC%2012%20-%20Impuesto%20a%20las%20Ganancias.pdf>
- Lopez, P. (2004). Población muestra y muestreo. *Punto cero*, 69-74. <http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v09n08/v09n08a12.pdf>
- LORE. (2017). *Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía*. Quito-Ecuador.
- LOSPT. (2019). *Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria*. Quito-Ecuador. <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/Ley-Org%C3%A1nica-para-la-reactivaci%C3%B3n-de-la-econom%C3%ADa-fortalecimiento-de-la-dolarizaci%C3%B3n-y-modernizaci%C3%B3n-de-la-gesti%C3%B3n-financiera-RO-150.pdf>
- LRTI. (2019). *Ley de Régimen Tributario Interno*. Quito-Ecuador. <https://www.bing.com/search?q=https%3A%2F%2Fwww.sri.gob.ec%2F...%2Fb6191de7-de81-42da-bb1b-a0dec497&form=IPRV10>
- NIC 12. (2018). *Impuestos sobre las ganancias*.
- Pujosa, M. (2018). Análisis de los impuestos tributarios y su Impacto en Flore Verdes S.A. *Tesis de licenciatura en contabilidad y auditoría*. Universidad Tecnológica Israel, Cayambe. <http://repositorio.uisrael.edu.ec/bitstream/47000/1498/1/UISRAEL-EC-CPA-378.242-2018-001.pdf>
- Pujota, M. (2018). Análisis de los Impuestos Tributarios y su Impacto en Flores Verdes. *Licenciatura en Contabilidad y Auditoría*. Universidad Tecnológica Israel, Quito. <http://repositorio.uisrael.edu.ec/bitstream/47000/1498/1/UISRAEL-EC-CPA-378.242-2018-001.pdf>
- RALRTI. (2021). *Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributari Interno*. Quito-Ecuador.

chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/http://www.eeq.com.ec:8080/documents/10180/40357277/REGLAMENTO+PARA+APLICACI%C3%93N+LEY+DE+R%C3%89GIMEN+TRIBUTARIO+INTERNO/cb58179e-9f9a-453d-bd20-17374ca5414f

RLRTI. (2020). *Reglamento para la aplicación de Régimen Tributario Interno*. Quito-Ecuador. file:///C:/Users/MERY/Downloads/REGLAMENTO_APLICACI%C3%93N_DE_LA_LEY_DE_REGIMEN_TRIBUTARIO_INTERNO.pdf

Robles, C. (2019). *Pueblo Continente*. Población y muestra: <http://journal.upao.edu.pe/PuebloContinente/article/view/1269/1099#>

Sarmiento, C. (2014). *Observatorio de la Economía Tributaria*. La Cultura Tributaria en Ecuador: <https://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2014/cultura-tributaria.html>

Servicio de Rentas internas. (2023). *Servicio de Rentas internas*. Sector Transporte: <https://www.sri.gob.ec/sector-transporte#>

Villegas, H. (s.f.).

ANEXOS

FORMATO DE ENCUESTA

ENCUESTA APLICADA AL DEPARTAMENTO FINANCIERO

ENCUESTA APLICADA AL DEPARTAMENTO FINANCIERO



mericita0400@gmail.com (no compartidos) [Cambiar de cuenta](#)



1. ¿Transporte Noroccidental Cía. Ltda. cumple oportunamente con sus obligaciones tributarias?

SI

No

2. ¿El sistema contable que tiene la empresa genera formularios en formato xml listos para subir al portal del SRI?

SI

NO

3. ¿Considera que los cambios tributarios constantes son beneficiosos para la empresa?

SI

NO

4. ¿Usted conoce el tratamiento contable del Crédito Tributario por adquisiciones?

SI

NO

5. ¿Usted conoce el tratamiento contable del Crédito Tributario por retenciones?

SI

NO

6. ¿Usted tienen conocimiento sobre las obligaciones tributarias que tiene Transporte Noroccidental Cía. Ltda.?

SI

NO

7. ¿Conoce las fechas de vencimiento de acuerdo al calendario tributario establecido por el SRI?

SI

NO

8. ¿Conoce cuales son las sanciones que la administración tributaria puede atribuir a la empresa en caso de incumplimiento de las obligaciones tributarias?

SI

NO

9. ¿Conoce los beneficios tributarios a los que las empresas pueden acceder por el cumplimiento oportuno y eficiente de sus obligaciones?

- SI
- NO

10. ¿La empresa hace uso de los manuales e instructivos tributarios establecidos por el SRI?

- SI
- NO

FORMATO DE ENTREVISTA

ENCUESTA APLICADA AL GERENTE FINANCIERO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE NOROCCIDENTAL CIA.LTDA.

1. ¿En qué se basa para efectuar la toma de decisiones dentro de la organización?

2. ¿El sistema contable que actualmente se maneja en la empresa genera reportes relacionados con las declaraciones de impuestos?

3. ¿Cuáles son los aspectos más relevantes que tiene la empresa en sus manuales de procedimientos para la toma de decisiones?

4. ¿Como incide la información financiera en la toma de decisiones de Noroccidental?

5. ¿Usted tiene conocimiento sobre las últimas reformas tributarias relacionadas con los impuestos diferidos?

6. ¿Alguna vez ha solicitado devolución de impuestos a favor de la empresa?

7. ¿La empresa ha recibido alguna notificación por parte del SRI por incumplimiento tributario?

8. ¿Cuál es el registro contable para la determinación de los impuestos que usted realiza?

9. ¿Cuál es el proceso que se llevaría a cabo en caso de que la empresa deba registrar impuestos diferidos?

10. ¿Cuáles son los elementos que usted consideraría para establecer un activo diferido?

CUMPLIMIENTO FINANCIERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA.		
SECTOR:	SOCIETARIO <input checked="" type="checkbox"/>	MERCADO DE VALORES <input type="checkbox"/>	SEGUROS <input type="checkbox"/>
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	51050	DOMICILIO:	PUERTO FRANCISCO DE
RUC:	1791237986001		
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):	ANDRADE DEL CASTILLO JUAN CARLOS		
CAPITAL SOCIAL:	\$ 15,000,000,0000	SITUACIÓN ACTUAL:	ACTIVA
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:	29-01-2046		
DISPOSICIÓN JUDICIAL QUE AFECTA A LA COMPAÑÍA:	NINGUNA		
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> HA CUMPLIDO	

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 07/03/2023 12:50:36

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando a la página http://appcevmovil.supencias.gob.ec/portaldoinformacion/verificar_certificado.zul con el siguiente código de seguridad.



C2KQ5144470

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

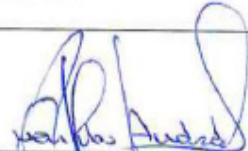
TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CÍA. LTDA.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

(Expresados en U.S. dólares)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	Diciembre 31,	
		<u>2021</u>	<u>2020</u>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	9.873.823	10.532.504
Activos financieros corrientes	6	20.766.048	21.455.743
Activos por impuestos corrientes	7	11.812	603.133
Otros activos corrientes		155.944	4.437
Total activos corrientes		30.807.627	32.595.817
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedades y equipos	8	18.558.236	20.379.927
Activos financieros no corrientes	6	4.124.930	1.514.619
Inversiones en asociadas		20.000	15.000
Activos intangibles		114.795	-
Activos por impuestos diferidos	7.4	423.859	277.456
Total activos no corrientes		23.241.820	22.187.002
TOTAL		54.049.447	54.782.819
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar comerciales	9	5.332.555	2.950.203
Otras cuentas por pagar	10	2.345.153	990.304
Pasivos financieros	11	1.800.000	2.852.333
Pasivos por impuestos corrientes	7	785.409	521.338
Total pasivos corrientes		10.263.117	7.314.178
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Pasivos financieros no corrientes	11	-	4.439.971
Pasivos por impuestos no corrientes	7	328.296	104.503
Obligaciones por beneficios definidos	12	2.116.320	1.887.184
Total pasivos no corrientes		2.444.616	6.431.658
PATRIMONIO:			
Capital	14	15.000.000	15.000.000
Reserva legal		2.712.246	2.712.246
Resultados acumulados		23.629.468	23.324.737
Total patrimonio		41.341.714	41.036.983
TOTAL		54.049.447	54.782.819

Ver notas a los estados financieros


Ing. Juan Carlos Andrade
 Gerente General


María del Carmen Guerrero
 Contadora General

ESTADO DE RESULTADOS

TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CÍA. LTDA.

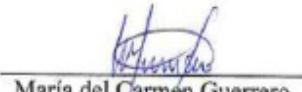
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

(Expresados en U.S. dólares)

	Notas	2021	2020
INGRESOS POR SERVICIOS	15	47.047.831	33.107.262
COSTO DE VENTAS	16	(37.134.247)	(30.067.085)
MARGEN BRUTO		9.913.584	3.040.177
GASTOS DE OPERACIÓN:			
Gastos administración y ventas	16	(4.145.889)	(2.927.067)
Gastos financieros		(811.917)	(965.220)
Otros ingresos		605.435	112.326
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		5.561.213	(739.784)
Impuesto a la renta corriente	7.3	(1.520.242)	(13.059)
Impuesto a la renta años anteriores	7.2	-	(231.633)
Impuesto a la renta diferido	7.4	146.403	95.511
RESULTADO DEL EJERCICIO		4.187.374	(888.965)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:			
Nuevas mediciones por obligaciones y beneficios definidos		117.357	211.645
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		4.304.731	(677.320)

Ver notas a los estados financieros


 Ing. Juan Carlos Andrade
 Gerente General


 María del Carmen Guerrero
 Contadora General

NOMINA DE SOCIOS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	51050
No. de RUC de la Compañía:	1791237988001
Nombre de la Compañía:	TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA.
Situación Legal:	ACTIVA
Disposición judicial que afecta a la compañía:	NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1704453448	ANDRADE DEL CASTILLO EDGAR FEDERICO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,980,000.0000	N
2	1708180854	ANDRADE DEL CASTILLO JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3,780,000.0000	N
3	1707328835	ANDRADE DEL CASTILLO MILTON FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5,040,000.0000	N
4	1713704268	ANDRADE VALENZUELA CHRISTIAN ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 750,000.0000	N
5	1712857863	ANDRADE VALENZUELA EDGAR FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2,250,000.0000	N
6	1714915368	ANDRADE YEPEZ SANDRA BEATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,200,000.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 15,000,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

LA FECHA DE EMISIÓN CORRESPONDE A LA FECHA ACTUAL EN LA QUE SE ESTÁ VISUALIZANDO O VALIDANDO EL CERTIFICADO.
FECHA DE EMISIÓN: 07/03/2023 23:48:31

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando a la página https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verificar_certificado.zul con el siguiente código de seguridad:



S0005021137

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES



Certificado
Registro Único de Contribuyentes

Razón Social
TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA.
LTDA.

Número RUC
1791237986001

Representante legal
• ANDRADE DEL CASTILLO JUAN CARLOS

Estado ACTIVO	Régimen REGIMEN GENERAL	
Fecha de registro 09/11/1992	Fecha de actualización 30/05/2022	Inicio de actividades 24/09/1992
Fecha de constitución 24/09/1992	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 2 / ORELLANA / ORELLANA		Obligado a llevar contabilidad SI
Tipo SOCIEDADES	Agente de retención SI	Contribuyente especial SI

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: ORELLANA **Cantón:** ORELLANA **Parroquia:** PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA)

Dirección

Calle: VIA A LAGO AGRIO **Número:** KM 6 **Intersección:** SN Carretera: VIA A LAGO AGRIO **Kilómetro:** 6 **Referencia:** JUNTO A PETROSERVISUPPLY

Medios de contacto

Teléfono trabajo: 062861736

Actividades económicas

- H49230101 - TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN CAMIONETAS DE TRONCOS, GANADO, TRANSPORTE REFRIGERADO, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA, AUTOMÓVILES, DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN RECOGIDA NI ELIMINACIÓN.
- H52210102 - ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA: EXPLOTACIÓN DE TERMINALES, ESTACIONES FERROVIARIAS, DE AUTOBUSES, DE MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS.
- H52240001 - CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS Y EQUIPAJE, INDEPENDIEMENTE DEL MODO DE TRANSPORTE UTILIZADO, ESTIBA Y DESESTIBA, INCLUYE CARGA Y DESCARGA DE VAGONES FERROVIARIOS DE CARGA.
- S98090705 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS.
- F43902001 - ALQUILER DE GRÚAS CON OPERADOR Y OTROS EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN QUE NO PUEDEN ASIGNARSE A UN TIPO DE CONSTRUCCIÓN ESPECÍFICO CON OPERARIO.
- H49230501 - OTROS TIPOS DE TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.

Razón Social
TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA.
LTDA.

Número RUC
1791237986001

Establecimientos

Abiertos
9

Cerrados
1

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICÍPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 4150 CONTRIBUCIÓN ÚNICA Y TEMPORAL PARA SOCIEDADES CON INGRESOS MAYORES O IGUALES A USD 1 MILLON
- 4181 CONTRIBUCION TEMPORAL PARA EL IMPULSO ECONOMICO POST COVID DE SOCIEDADES

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2022001393548
Fecha y hora de emisión: 27 de junio de 2022 09:37
Dirección IP: 10.1.2.143

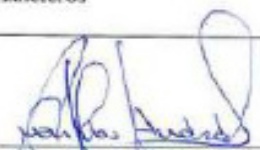
Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

ESTADOS FINANCIEROS 2022

Transportes Noroccidental Cía. Ltda.
Estado de Situación Financiera
al 31 de diciembre del 2022
(Expresado en dólares)

ACTIVOS	2.022
ACTIVOS CORRIENTES:	
Efectivo y Equivalente de efectivo	3.238.463,46
Activos financieros corrientes	28.605.755,11
Activos por impuestos corrientes	97.240,80
Otros activos corrientes	10.040,00
Total activos corrientes	31.951.499,37
ACTIVOS NO CORRIENTES	
Propiedades y equipos	21.066.636,22
Inversiones asociadas	15.000,00
Activos diferidos	161.035,35
Activos impuestos diferidos	423.859,13
Garantías a largo plazo	268.040,83
Otros activos largo plazo	423.470,51
Cuentas cobrar comerciales relacion. l/p	2.050.822,74
Cuentas por cobrar l/p cias. relacionadas	1.411.027,98
Total activos no corrientes	25.819.892,76
Total activos	57.771.392,13
PASIVOS Y PATRIMONIO	
PASIVOS CORRIENTES:	
Obligaciones bancarias	22.322,01
Proveedores	5.932.079,51
Remuneraciones por pagar	1.375.529,78
Impuestos por pagar	418.650,60
Otras cuentas por pagar	1.815.824,22
Total pasivos corrientes	9.564.406,12
PASIVOS NO CORRIENTES	
Obligaciones por beneficios definidos	2.596.832,13
Total Pasivos no corrientes	2.596.832,13
PATRIMONIO	
Capital	15.000.000,00
Reserva legal	2.921.614,94
Utilidad del ejercicio	7.172.781,30
Resultados acumulados	20.515.757,64
Total patrimonio	45.610.153,88
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	57.771.392,13

Ver notas a los estados financieros


 Ing. Juan Carlos Andrade
 Gerente General


 María del Carmen Guerrero
 Contadora General

Transportes Noroccidental Cía. Ltda.
Estado de Situación Financiera
al 31 de diciembre del 2022
(Expresado en dólares)

	2.022
Ingresos por servicios	61.303.220,91
Costo de ventas	<u>-46.313.166,23</u>
Margen Bruto	14.990.054,68
Gastos de Operación	
Gastos de administración y ventas	-3.644.934,91
Gastos no deducibles	<u>-93.698,12</u>
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	<u>11.251.421,65</u>
15% Participación Trabajadores	<u>-1.687.713,25</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	<u>9.563.708,40</u>
Impuesto a la renta	<u>-2.390.927,10</u>
Resultado del ejercicio	<u>7.172.781,30</u>

Ver notas a los estados financieros



Ing. Juan Carlos Andrade
Gerente General



María del Carmen Guerrero
Contadora General